

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 681

3 de noviembre de 2014

IX Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José María de Federico Corral

Sesión celebrada el lunes 3 de noviembre de 2014

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-778/2014 RGEF.7972. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Begoña García Martín, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre balance que realiza el Gobierno Regional del mercado itinerante "Madrid Sabe".

2.- PCOC-998/2014 RGEF.8852. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Carmen Villares Atienza, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre consecuencias

que se pueden derivar de la fumigación con DIFLUENZURON para la extinción de la plaga de procesionaria en los Pinares de la Sierra Oeste de nuestra Comunidad.

3.- C-671/2013 RGE.6326. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre situación de la urbanización Eurovillas situada en el municipio de Nuevo Baztán. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-987/2014 RGE.6553. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre sacrificio de perros y gatos en los centros de recogida de animales de compañía en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 12 horas y 7 minutos.	37353
– Modificación del orden del día: Tramitación en primer lugar del tercer punto C-671/2013 RGE.6326.	37353
– C-671/2013 RGE.6326. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre situación de la urbanización Eurovillas situada en el municipio de Nuevo Baztán. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	37353
- Interviene el Sr. López López, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	37353
- Exposición del Sr. Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial.	37353-37356
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. López López, la Sra. Villares Atienza, el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Del Olmo Flórez.	37356-37369
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.	37369-37371

<p>– PCOC-778/2014 RGEF.7972. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Begoña García Martín, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre balance que realiza el Gobierno Regional del mercado itinerante "Madrid Sabe"......</p>	37371
<p>- Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta.</p>	37372
<p>- Interviene el Sr. Director General del Medio Ambiente, respondiendo la pregunta. ...</p>	37372
<p>- Intervienen el Sr. García Martín y el Sr. Director General, ampliando información. ...</p>	37372-37374
<p>– PCOC-998/2014 RGEF.8852. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Carmen Villares Atienza, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre consecuencias que se pueden derivar de la fumigación con DIFLUENZURON para la extinción de la plaga de procesionaria en los Pinares de la Sierra Oeste de nuestra Comunidad.</p>	37374
<p>- Interviene la Sra. Villares Atienza, formulando la pregunta.....</p>	37374
<p>- Interviene el Sr. Director General del Medio Ambiente, respondiendo la pregunta. ...</p>	37374
<p>- Intervienen el Sr. Villares Atienza y el Sr. Director General, ampliando información. ...</p>	37375-37377
<p>– C-987/2014 RGEF.6553. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre sacrificio de perros y gatos en los centros de recogida de animales de compañía en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).</p>	37377-37378
<p>- Interviene el Sr. Aguado Arnáez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....</p>	37378
<p>- Exposición del Sr. Director General del Medio Ambiente.</p>	37378-37380
<p>- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. López López, la Sra. Villares Atienza, el Sr. Aguado Arnáez y el Sr. Del Olmo Flórez.</p>	37380-37391
<p>- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....</p>	37391-37394

— Ruegos y preguntas.	37394
- No hubo ruegos ni preguntas.	37394
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 33 minutos.	37394

(Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos).

El Sr. **PRESIDENTE:** Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio prevista para hoy. Habida cuenta de que se va a retrasar el Director General que tenía que contestar las preguntas previas, si les parece a SS.SS. comenzamos con el punto tercero del orden del día, correspondiente a la comparecencia 671/13. ¿Están de acuerdo? *(Asentimiento.)* Gracias, señorías. Primer punto del orden del día.

C-671/2013 RGEF.6326. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre situación de la urbanización Eurovillas situada en el municipio de Nuevo Baztán. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Se ha recibido escrito del señor Consejero de Medio Ambiente delegando su comparecencia en el señor Trigueros, Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial. Tiene la palabra, por si quiere ampliar brevemente esta petición de comparecencia, el portavoz de UPyD.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente. El objeto de esta comparecencia es conocer la evolución ha habido sobre el problema de la urbanización Eurovillas en los últimos tiempos. En el año 2012 se trató este tema tanto en Pleno como en Comisión poniendo de relieve la problemática de esta urbanización. Por tanto, nos gustaría saber si se ha dado algún paso, si ha habido alguna modificación, cómo se soluciona la terminación de las obras de la urbanización, cómo se va a conseguir la recepción por parte de los ayuntamientos correspondientes y también cómo están los contenciosos que ha habido respecto al suministro de agua y su cobro a los distintos vecinos de la urbanización Eurovillas. Insisto, ese es el objeto de la solicitud de comparecencia.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, y por favor vamos a ser estrictos en los tiempos para que no nos pase lo del último día, el Director General por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL** (Trigueros Rodrigo): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías. Mis primeras palabras quiero que sean de saludo a los invitados, que entiendo que son vecinos de Eurovillas, que nos acompañan. En segundo lugar, me gustaría hacer un poco de historia sobre cómo hemos llegado a esta situación, porque estoy convencido de que el que ha preguntado la conoce con total exactitud pero puede ser que alguna de SS.SS. no la conozcan y quiero empezar descifrando, si podemos, cómo hemos llegado hasta aquí desde el principio.

La denominada urbanización Eurovillas es un desarrollo urbanístico que ocupa 910.000 metros cuadrados, 3.920 parcelas y más o menos 6.000 habitantes; está entre los municipios de

Nuevo Baztán y Villar del Olmo. En el año 1967 –fíjese si hace tiempo de esto- se redactó un plan especial que tenía la categoría de plan parcial, según la Ley del Suelo de 1956; por tanto, dicha urbanización deriva de un plan especial que se denominó Ciudad de las Américas, en grado de plan parcial, que se aprobó el 5 de junio de 1968 por acuerdo de Coplaco, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana, que se publicó el 28 de junio de 1968. Esta urbanización se empezó a edificar en los años setenta y, como veremos después, se dejó abandonada por los promotores. El 15 de octubre de 1969, Coplaco aprobó el proyecto de la urbanización en la parte de electrificación, saneamiento y pavimentación del plan especial Ciudad de las Américas. En el año 1976 –ya han pasado unos cuantos años-, Terrenos de España, que era la empresa promotora, quiebra y abandona el proyecto. El proyecto de delimitación de suelo urbano del término municipal de Villar del Olmo de noviembre de 1977 clasificaba los terrenos de la urbanización Eurovillas como sección 19, figurando como ordenanza aprobada el proyecto de delimitación modificado el 10 de junio de 1985 que mantiene dicha clasificación. Las normas subsidiarias de planeamiento de Nuevo Baztán fueron aprobadas definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 8 de julio de 1987 y clasifican los suelos como urbanos con ordenación aprobada. La modificación del plan especial en grado de plan parcial denominado Ciudad de las Américas promovida por los ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo fue aprobada inicialmente por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el 3 de marzo de 1987, sometiéndose la modificación del plan al trámite de información pública por el plazo de un mes. Se publicó el anuncio en el Boletín de la Comunidad de Madrid el 21 de marzo de 1987 y en el diario "El País" el 7 de marzo del mismo año.

En el citado plan especial, además de establecerse la ordenación urbanística, se determinan ya las obras de urbanización pendientes. La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid, el 23 de marzo de 1988, acordó aprobar provisional y definitivamente dicha modificación. En diciembre de 1989 se constituyó la entidad urbanística colaboradora de conservación de Eurovillas; una entidad que, en teoría, como todas las entidades de conservación, como ustedes bien saben, se debe constituir cuando ya está la urbanización recepcionada -en este caso fue especial y se aprobaron los estatutos de la misma en la Consejería de Política Territorial el 28 de julio de 1989- Por diversas vicisitudes relacionadas con incumplimientos urbanísticos de la promotora, no se dio lugar a terminar todas las obras de urbanización en el año 1978. El 27 de diciembre de 1996 se remite a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes –esto es muy importante- certificado emitido por los secretarios de los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y de Villar del Olmo; un acuerdo de los Plenos de ambas corporaciones locales, de 25 de julio de 1996 y 10 de octubre de 1996, por el que se solicita la delegación de competencias en materia urbanística a favor de los ayuntamientos afectados en relación con la parte proporcional de suelo de cada uno de ellos. Esta delegación comprende todas las competencias al objeto de eliminar obstáculos en el proceso de ejecución de las obras de urbanización. A fin de poner de manifiesto las irregularidades que tenía la propia urbanización, el Ayuntamiento de Villar del Olmo remite un informe "dossier" a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el 21 de marzo de 2005 respecto a las deficiencias en la prestación de obligaciones de mantenimiento y conservación de la urbanización, así como de circunstancias relativas a los intereses y derechos de los vecinos de la urbanización. Con fecha 18 de octubre de 2005 se

acordó acuerdo por los Plenos de los Ayuntamientos de Villar del Olmo y Nuevo Baztán de elevar la propuesta a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que, si se estimara oportuno, se disolviera la entidad de conservación de Eurovillas; cosa que al final no se llevó a efecto. Por tanto, podemos decir que lo que hemos visto hasta ahora es un cúmulo de intentos de solucionar el problema por parte de los dos ayuntamientos –lógicamente, la Comunidad de Madrid también participaba en todos ellos- sin que, desgraciadamente, hasta el momento se haya conseguido.

Llegado a este punto, querría decir algo -quizá sea lo más importante que tenemos en este momento-, basándome en la pregunta que me ha hecho S.S., en cuanto a qué está pasando con respecto al agua. En relación con el agua de la urbanización, el Canal de Isabel II y la entidad de conservación de Eurovillas firmaron, con fecha 29 de julio de 1999, un convenio denominado "Convenio de colaboración en la gestión comercial entre la urbanización Eurovillas, Nuevo Baztán, Villar del Olmo y el Canal de Isabel II", en virtud del cual el Canal de Isabel II, que ahora se llama Canal Gestión, abastece con agua para consumo humano el depósito principal de la urbanización desde la red general de la Comunidad de Madrid en la modalidad de abonado único. En la actualidad, la red para la prestación de agua a la urbanización ha quedado obsoleta y resulta disfuncional e insuficiente por las siguientes razones: insuficiente resistencia a la presión en las redes de distribución; estado deficitario de la red de distribución debido a su antigüedad y materiales; diseño deficiente de la red de distribución, lo que comporta dificultades en el mantenimiento y propensión de fraudes; gran parte de la red no discurre por los viarios de la urbanización sino que discurre con espacios privados, como son las traseras o medianeras de las parcelas, incluso por las zonas internas de la misma, con lo cual existen además pérdidas abundantes de agua en la red por su mal estado y la precariedad de los materiales, lo que redundará en un aumento del coste que soportan los vecinos. Como resumen, las infraestructuras de abastecimiento de Eurovillas son obsoletas, deficitarias e insuficientes.

Por todo ello, Nuevo Baztán y Villar del Olmo firmaron respectivamente, con fecha 6 de junio de 2012, no en el tema de la urbanización sino con carácter general, el "Convenio de gestión integral del servicio de distribución de aguas de consumo humano" con la Comunidad de Madrid y el ente público Canal de Isabel II para regular el servicio de distribución de agua de consumo humano en el municipio, siendo el ámbito de aplicación en ambos casos las redes de distribución de aguas de consumo humano recibidas por el Ayuntamiento y situadas en suelo urbano, incluyendo la de las urbanizaciones y núcleos de población. Pero aquí nos encontramos con que, al no estar recepcionada la urbanización Eurovillas, no se incluye la misma dentro de este convenio de gestión, por lo que recientemente ha habido unas reuniones, ya que la Comunidad de Madrid nunca ha dejado de estar en contacto con los ayuntamientos para intentar solucionar en su mayoría los problemas que conlleva la urbanización sin terminar. Como decía, ha habido unas reuniones ante la Comunidad de Madrid, Canal Gestión y los dos ayuntamientos para intentar paliar esto, y se está intentando formalizar un convenio a través de un protocolo para que, mientras se construye una nueva red de distribución, se llegue a un acuerdo entre la entidad de conservación, los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid para que el Canal de Isabel II se pueda hacer cargo de la gestión y evitar situaciones desagradables como las que apuntaba el portavoz de UPyD: el pase de unos recibos sobre unas pérdidas de

conducciones que no son deseables. Este tema es ahora mismo el que nos ocupa y nos preocupa. Estamos trabajando de forma intensa con los dos alcaldes para que llegue a buen fin la firma de este convenio y de forma inmediata se pueda proceder a la nueva instalación y construcción de nuevas redes de distribución del agua.

En otro orden de cosas –y volveré a referirme a ello en la segunda parte de mi intervención–, me consta que el Ayuntamiento de Nuevo Baztán se ha hecho cargo de obras de mantenimiento de la propia urbanización: instalación de equipamientos para niños y pintado de zonas de la urbanización. Lo que se pone nuevamente de manifiesto es el interés de las Administraciones, en este caso autonómica, así como de los ayuntamientos, para solucionar este problema que, como he comentado, se inicia en los años sesenta, hace casi ya cincuenta años. Como todos los problemas que se enquistan, es de difícil solución; pero intentaremos resolverlo en lo que queda de Legislatura. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. A continuación, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el portavoz de UPyD.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, este es un problema de casi cincuenta años, que lleva enquistado desde hace demasiado tiempo; me gustaría saber, después de las últimas intervenciones que hubo en la Cámara por parte de los responsables de la Consejería tanto en Pleno como en Comisión, qué avances se han producido en esta materia. Y la respuesta es que en los dos últimos años creemos que se no ha producido ningún avance en la verdadera solución del problema ni de Eurovillas de muchas otras urbanizaciones que están en situaciones parecidas.

Es cierto que Eurovillas es un caso especialmente dramático porque quizá sea una de las urbanizaciones más grandes de Europa, si no la mayor. Nuestras cifras son mayores que las que nos ha dicho el Director General; nosotros tenemos datos que hablan de hasta 9.000 habitantes y con posibilidad de hasta 14.000 si realmente se desarrollaran todas las parcelas que están incluidas dentro de la urbanización. Por tanto, la magnitud es inmensa, si bien no voy a repetir cuáles son los datos porque ya lo hemos hecho en intervenciones anteriores y lo ha hecho el Director General. Lo que nos parece realmente dramático es la constatación del fracaso de la capacidad de las instituciones, y en este caso de la Comunidad de Madrid, de la Consejería, porque es la Administración actuante para dar solución a los problemas de los ciudadanos, para dar una solución al ordenamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid en uno de los principales problemas de los nudos gordianos que tiene. No se ha hecho nada, seguimos exactamente igual, y lo único que hacemos es parchear, como veremos un poquito más adelante.

Seguimos encontrando que es absolutamente absurdo que una urbanización que se asienta sobre dos términos municipales tenga mayor tamaño, mayor población, mayor red vial y más habitantes que el resto de los municipios sobre los que se asienta; es decir, tenemos la absoluta constatación de que el tamaño de los Ayuntamientos, tanto de Nuevo Baztán como de Villar del Olmo, son tan absolutamente reducidos en relación con Eurovillas, que no tienen capacidad para resolver un

problema como este. Y esta es una de las verdaderas razones por las que los ayuntamientos son reticentes a la hora de recepcionar la urbanización. No nos engañemos; eso es lo que ocurre. ¿Cuál es la solución? Nosotros lo hemos propuesto. Parece que es una especie de tabú para esta Administración, pero es absolutamente necesario constatar que la fusión de esos dos municipios sería una de las principales soluciones para poder enfrentarse con la verdadera solución de lo que supone la urbanización de Eurovillas y muchas otras que están también asentadas en esos términos municipales, porque no tienen tamaño estos municipios, estos ayuntamientos, para poder solucionar el problema de estas urbanizaciones.

Además –yo creo que el Director General lo ha explicado muy bien–, nos encontramos con situaciones administrativas que son absolutamente contrarias con el orden jurídico. Es decir, tenemos unas entidades urbanísticas de conservación, que no tiene nada que conservar porque la urbanización no está recepcionada, y que actúa como poder de facto como un ayuntamiento caciquil dentro de la urbanización para decidir qué se puede y qué no se puede hacer y para manejar un presupuesto que es excesivamente elevado en relación con el régimen de transparencia democrática que tiene internamente para su propia gestión.

Nos decía el Director General que es un caso especial porque, efectivamente, no se puede establecer una entidad urbanística de conservación hasta que no está recepcionada por la Administración. Yo no le llamo caso especial, yo le llamo un caso contra la legislación y contra el ordenamiento; así de claro. Y, además, podía decirse: es que, como es una excepcionalidad, está limitado en el tiempo. Es que ya lleva no sé cuántos años, y, efectivamente, con intentos de su disolución, pero se automantiene esa entidad, por su propio interés, dentro de la gestión de la urbanización. Nos parece que eso no solamente es negativo para la gestión y para la solución de todo este problema, sino que, además, se convierte en algo que no es aceptable desde el punto de vista democrático; pero, además, la no solución, no hacer lo que hay que hacer, que es conseguir a través de un convenio que se terminen las obras, actuando quien tiene que actuar –que es la Administración actuante, la de la Comunidad de Madrid–, consorciando con los ayuntamientos y obligando a los propietarios a hacer los desembolsos necesarios para terminar la urbanización tal y como correspondería y que después pueda ser recepcionada por los ayuntamientos, ocasiona la obligación de hacer parcheos, porque mientras tanto siguen viviendo vecinos en esa urbanización y necesitan agua, y una urbanización de ese tamaño no puede estar con pozos y con unos saneamientos que no correspondan, con pozos negros.

¿Qué se hace? Como no se hace lo que hay que hacer, se hacen parcheos, como un convenio de 1999 que es absolutamente ilegal y desde nuestro punto de vista debería ser nulo, porque una entidad urbanística de conservación, que no tiene ninguna capacidad jurídica para convenir nada a ese respecto porque no representa a los vecinos, porque no es la asociación, consorcia o convenia con el Canal de Isabel II y establece que hay que disponer de un contador general, pero que después se reparten o se deja de repartir.

Al final, ¿cuál es el resultado? El resultado es que los vecinos que están viviendo en esa urbanización se encuentran, a través de lo que se establece en ese convenio -que, desde nuestro punto de vista, es absolutamente ilegal-, que la entidad urbanística de conservación paga una parte de esa factura, pero después la diferencia que hay entre la suma de los contadores individuales de los vecinos y el general la paga de forma solidaria el resto de los vecinos, independientemente de cuál es el tamaño de su parcela o cuál es el volumen de su propiedad. Esa es una cosa completamente de locos, desde nuestro punto de vista; pero, además, ¡claro!, cuando se recurre a la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid dice: no, mire, creo que el convenio es lo que rige. La Comunidad de Madrid no quiere saber nada; los ayuntamientos dicen: no, esta es una cosa del Canal de Isabel II; el Canal de Isabel II dice: "Yo me atengo al convenio" y, entonces, el resultado es que los vecinos están pagando unas facturas de un agua que no consumen y que no se sabe quién la está consumiendo; pero, muy probablemente, quienes se están beneficiando de esos pinchazos de agua o de esa diferencia entre lo que se está consumiendo en el canal general y los contadores individuales son precisamente quienes no tienen ningún interés en resolver este asunto, que son personas que controlan la entidad urbanística de conservación, que se arroga competencias que no tiene.

En definitiva, es una situación absolutamente kafkiana. Entiendo—se lo tengo que decir, señor Director General- que haya voluntad para intentar resolver, pero esto no tiene una solución de parcheo. La única solución es arreglar de una vez el verdadero origen del problema de la urbanización Eurovillas: acabar las obras, terminar la recepción y conseguir que Eurovillas sea una urbanización más dentro del casco urbano o del término municipal de Villar del Olmo y de Nuevo Baztán. Esa es la única solución. Mientras tanto, todo lo que se haga es marear la perdiz, y lo único que hace falta es voluntad política por parte de la Comunidad de Madrid para terminar de resolver el problema. Eso es lo que venimos a solicitarle hoy aquí; venimos a solicitárselo -porque es una solución de voluntad política- al Consejero que, evidentemente, no ha venido. Ya sé que usted es Director General, pero, por favor, no me diga que sus competencias son limitadas, porque viene en representación del Consejero; por tanto, le pido que nos diga si verdaderamente en la Consejería existe una voluntad política de solucionar el problema de Eurovillas de una vez o si, a pesar de lo que nos ha manifestado ahora, hay voluntad de hacer un parche y dejar este marrón a los gestores de la próxima Legislatura. Eso es lo que quería decirle. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. A continuación tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida doña Carmen.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Director. Antes de empezar mi intervención, quiero saludar —como es de recibo- al Grupo de Izquierda Unida en el municipio de Nuevo Baztán y a un vecino afectado de Eurovillas. Muchas gracias por estar aquí con nosotros; siempre supone un esfuerzo para los que vienen y nos aguantan.

Comenzando, desde que se empezó con esta urbanización de Eurovillas, por los años setenta del siglo pasado, han pasado más de cuarenta años desde que unas parejas decidieron instalarse ahí con unas bases legales de recalificación de terrenos; cuarenta años en que esas

personas -ya probablemente mayores- y después sus hijos se vieron ante un cúmulo de despropósitos y problemas añadidos que no tenían que ser. Por ahí andarán, a sus anchas, los propietarios de la empresa urbanística que, tras cobrar a esa gente, se largaron con el dinero de la estafa. Por ahí andarán esos delincuentes, con alguna otra empresa de distinto nombre.

Las autoridades no se preocuparon de buscarlos. En el país del latrocinio y la pandereta, hacía tiempo que esos escandalosos procederes habían entrado ya en la normalidad. Cuarenta años en un cúmulo de desidias e incumplimientos de las Administraciones Públicas, que no voy a volver a relatar en su insólito desarrollo porque este Grupo de Izquierda Unida -y los demás, como ya se ha dicho- lo expusimos en un pleno de la Asamblea de hace más o menos dos años. Todo ello es de sobra conocido aquí y por los residentes de Eurovillas y de Nuevo Baztán; no les traemos nada nuevo. Sería difícil para alguien de fuera entender cómo la Administración ha conducido una importante urbanización como la de Eurovillas a iniciar sus pasos desde la legalidad hasta llevarla a las condiciones de irregularidad y de marginación de los servicios de urbanización que están en el deber de las autoridades públicas. Deber público que, en cambio, se ha cumplido con diligencia en la recaudación, inaturalmente! Nuevo Baztán es conocido por la irregularidad urbanística en que su Ayuntamiento ha mantenido o mantuvo a otras urbanizaciones. Los propios residentes se las han tenido que arreglar y han tenido que sufragar algunos de los servicios que deberían recibir. Parecería que todo se ha hecho para que esa urbanización no fuera recibida por el Ayuntamiento, como es preceptivo.

En aquel pleno de la Asamblea de hace dos años esta Consejería nos dijo que se iban a legalizar los instrumentos de ordenación urbanística y tomar las medidas precisas para salir del atolladero jurídico, con el compromiso de retomar el asunto por el buen camino con los ayuntamientos y los vecinos. Después de tantas décadas, uno de los problemas más acuciantes era la conexión a la red pública del agua del Canal. Resulta difícil dar crédito a ello tratándose de una urbanización de más o menos 600 hectáreas, una de las más grandes de Europa, con unos 10.000 residentes, población que supera la de muchos municipios de la región y la del propio casco urbano de Nuevo Baztán.

Al cabo de esos años, desde aquel pleno, nos encontramos con que no solo la desidia y el incumplimiento siguen igual por parte de la Administración sino que el crucial problema del agua no ha acabado de solucionarse por una más que dudosa gestión del tema. Se le pidió que Canal llevara el agua de boca a un depósito nodriza de los cuatro depósitos que la urbanización ya había instalado por su cuenta. Así se hace y, periódicamente, pasa a leer los contadores de cada residencia. El lío viene cuando los vecinos no solo tienen que pagar lo que consumen de puertas para adentro sino también el agua que se pierde en el recorrido entre el depósito nodriza y su contador. Es una flagrante irregularidad.

Tengo aquí, si la quiere usted ver -imagino que la conocerá-, la factura del agua remitida por el Canal Gestión a uno de los habitantes de Eurovillas por un consumo de 60 metros cúbicos de agua, por lo que se cobran unos 70 euros. El total a pagar es de 150 euros, de los que 30 corresponden a las pérdidas en el trayecto anterior del agua. Digan lo que digan, esto no es de

recibo, señores y señoras. Con lo cual, como es lógico, legítimo y de justicia, ha surgido un nuevo conflicto entre la urbanización y el convenio firmado entre Canal Gestión y la entidad urbanística de colaboración y conservación de Eurovillas, por el cual los vecinos habían de sufragar también, además de su propio consumo, la diferencia de facturación que se podía derivar de entre los contadores individuales y el registro de entrada de agua en el depósito nodriza. ¡Es inaudito! ¡En qué cabeza cabe que una persona cuya vivienda está en un desarrollo urbanístico calificado, autorizado, tenga que pagar agua que no ha consumido!

El mantenimiento de las redes internas y de los depósitos de distribución lo realiza la entidad urbanística de colaboración y conservación de Eurovillas, que cobra cuotas de mantenimiento a los residentes para el mantenimiento de la red de abastecimiento de agua y del saneamiento, y otros cometidos. Si toda la red interna estuviera perfecta, no habría que pagar pérdidas de agua, pero no lo está, y, además de la cuota, estas pérdidas se cargan a los residentes. En esa cuota tampoco está incluido lo que cobra la empresa Canal Gestión por llevar el agua al depósito; debería pagarlo el Ayuntamiento, pero, claro, no es así. El Ayuntamiento de Nuevo Baztán tiene la titularidad del pago del alumbrado y limpieza de calles, pero no paga como debería al Canal por traer el agua a la urbanización. Firmó convenios con Canal Gestión para las redes municipales del caso urbano y varias urbanizaciones, pero Eurovillas, ¡cómo no!, quedó fuera del acuerdo.

Por si fuera poco, se ha dado el caso de que en octubre del año pasado a los vecinos se les suspendió el suministro de agua. Los resultados que arrojaban las analíticas del Área de Salud Pública la declararon como agua no apta para el consumo ni para el aseo. Hubo que proceder al vaciado parcial de tres depósitos y posterior llenado con el agua del Canal del depósito nodriza. Me dirán ustedes si esto es normal y no es ya un rechico –y perdone la expresión-. Al parecer el Ayuntamiento está en estos momentos negociando con Canal Gestión un convenio especial para Eurovillas, pero a esta fecha aún no ha informado de nada a los demás Grupos del consistorio de la oposición, que tienen derecho a exigir esa información, como tampoco a los residentes, aparte de no contar con ellos. El Ayuntamiento no realiza ningún mantenimiento ni análisis ni arreglos en las redes, tan solo hace el control de plagas, y, visto lo visto, no me fiaría de que no lo hiciera en el mal sentido, del que luego hablaremos en una próxima intervención sobre la cuestión de animales domésticos; visto lo visto en este Ayuntamiento y en esta Comunidad.

En fin, señores, ya es hora –¿no les parece a ustedes?- de que las administraciones solucionen los problemas que son suyos. El cúmulo de problemas a resolver recae sobre el singular alcalde, pero también sobre esta Consejería, y a ello se comprometió. Y aquí tenemos al señor alcalde, como no podía ser de otra manera, que ahora nos ilustrará con sus resultados y probablemente, como es habitual, diciendo que no conocemos los temas como él. Por poco o mucho que se puedan haber equivocado los vecinos en sus reuniones, las competencias territoriales y urbanísticas y de los servicios son de esta Administración regional y de los ayuntamientos; y todo esto, al cabo de tantos años, de tanto hablar, más que una desidia parece ya un ensañamiento, lo tomen como lo tomen. No sé si los vecinos de Eurovillas no tendrán que acudir de nuevo el año que viene a esta Asamblea y los nuevos mandatarios –porque todos esperamos que sean nuevos- se

encontrarán de nuevo con los problemas de Eurovillas –¡porque se los encontrarán!- porque lamentablemente no creo que sean capaces de solucionarlos, no por falta de capacidad sino porque no quieren, no les interesa. A la luz de todo lo que ha ocurrido y sigue ocurriendo, la duda es: ¿lo van a solucionar ustedes antes de mayo de 2015?

Por último, el consejo que va a darles mi Grupo de momento a los vecinos de Eurovillas si no se les resuelven los problemas en muy breve tiempo -porque han pasado dos años largos y no han hecho nada con el compromiso de la consejera Mariño en la Asamblea; y ahí está el libro de actas- es que se dirijan al Defensor del Pueblo, porque algo tendrá que decir, algo tendrá que intervenir y a lo mejor consigue que algún ayuntamiento les ponga firmes y que alguna Consejería les diga por fin qué tienen que hacer. Sí, a lo mejor no llegamos a mayo, pero, bueno, a lo mejor sí; depende de la agilidad con que se lo tomen las administraciones. Ya sabemos que la Administración del PP es lenta, muy lenta, sobre todo para lo que no le interesa; y para lo que le interesa, ya sabemos los relojes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, Presidente. Yo también quiero dar la bienvenida a los vecinos de Eurovillas –unos nos acompañan aquí y otros en la sala de al lado- y a los concejales de Nuevo Baztán y de Villar del Olmo, aparte de a su alcalde que siempre nos acompaña en esta Comisión.

No es la primera vez que abordamos el tema de Eurovillas en el debate en esta Comisión; lo hicimos el 12 de marzo de 2012 en esta Comisión hablando de las famosas sentencias que se habían producido cuatro años antes y volvimos a hablar del tema el 14 de junio de 2012 en comparecencia entonces de la consejera señora Mariño a petición de mi Grupo. Una vez más volvemos a hablar de Eurovillas en esta Cámara, en este caso a instancia, de forma oportuna, del Grupo de UPyD.

Voy a ahorrarme la historia; la ha intentado resumir el Director General aunque ha pegado algún salto triple mortal entre el año 2009 y el año 2005 –solo le recuerdo-. La resolución de la Consejería de 28 de julio de 2009 ya le aventuro que probablemente no fue la más oportuna aprobando tres cosas a la vez: proyecto de reparcelación, estatutos de la asociación administrativa de cooperación y los estatutos de la entidad de conservación, pero, bueno, veinte años después no podremos seguir echando la culpa a los perversos socialistas del año 1989, que se equivocaron o no acertaron en aquella resolución. Lo cierto es que entre 1989 y 2005, que ha puesto usted como una fecha interesante, se produce otra, y es cuando en marzo de 2002, también gobernando el Partido Popular, la Comunidad opta por impulsar la creación de un consorcio urbanístico entre los ayuntamientos afectados y la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, que entonces presidía el señor Cortés, a fin de llevar a cabo la ejecución de las obras de urbanización, que incluso se decía cuánto iban a costar; convenio que fue aprobado además por los ayuntamientos de Villar del Olmo y de Nuevo Baztán en el año 2002, y la entidad de conservación se opuso a la decisión de

intervención de la Comunidad a través del Consorcio y de los ayuntamientos paralizando las obras y recurriéndolas en el contencioso-administrativo. Hay toda una serie de sentencias; creo que hay por lo menos cinco, entre ellas la de 26 de julio de 2007 y la de 6 de noviembre de 2008, que desestimó no solo los recursos contenciosos-administrativos de la entidad de conservación sino que además dio vía expedita a la posible actuación de la Comunidad de Madrid, y esto sí que me parece importante, señor Director General, y usted sabe por qué, porque usted encarna aquí, junto con el Consejero que le ha delegado en esta comparecencia y el resto de la Consejería, la autoridad urbanística, por lo tanto la posibilidad de aplicación de los diferentes artículos de la Ley del Suelo, a los que luego me referiré.

En la comparecencia de junio de 2012 la señora Consejera nos dijo que estaba claro que la Comunidad de Madrid iba a dar una solución inmediata al problema; lo de inmediata es un término que manejamos, parece ser, con diferentes acepciones en esta casa: estábamos hablando el 14 de junio de 2012 y era inmediato; estamos en noviembre de 2014 y la inmediatez parece que no es tan clara. Decía entonces -son cosas que extraigo del diario de sesiones de entonces-: "la terminación de las obras no se hará con cargo al bolsillo de los madrileños -dijo la señora Consejera-. No va a asumir la Comunidad el coste de la terminación de las obras; no vamos a crear ninguna Comisión especial para resolver nada -también se planteó en aquel debate-. No vamos a constituir un consorcio -que era otra de las posibilidades que establece el artículo 74 entre las diferentes posibilidades de actuar- entre otras cosas porque habría que modificar el planeamiento, etcétera; y, por supuesto, tenemos en cuenta la situación financiera y la capacidad presupuestaria que tienen dos ayuntamientos muy pequeños, Nuevo Baztán y Villar del Olmo, donde está ubicada la urbanización." Bueno, también hay un poquito de Pozuelo del Rey pero prácticamente insignificante en esta macroubanización. "Y, segundo -dijo la señora Consejera-, los ayuntamientos están dispuestos, y ahora más que nunca, a resolver directamente lo relativo a su parte residencial para encontrar las fórmulas y lo van a hacer a través del planeamiento. Por tanto -concluía ella, en aquella comparecencia-, señorías, tengan constancia de que la solución que estamos promoviendo de común acuerdo con los ayuntamientos está sopesada, está meditada y atiende a criterios de oportunidad económica, seguridad jurídica y de conveniencia para los vecinos y para las instituciones." Fin de la cita y fin de la historia, porque a partir del 14 de junio de 2012 no hemos conocido ninguna actuación para resolver el problema de fondo que es la urbanización y la recepción de la urbanización Eurovillas por parte de las autoridades urbanísticas. Me imagino que luego el señor Alcalde de Nuevo Baztán y portavoz del Grupo Popular nos ilustrará con las gestiones que al respecto él mismo está encabezando.

En cualquier caso, y le decía que no era por repetir lo de la sentencia, las sentencias eran importantes porque venían a contestar a tres preguntas básicas que me parece que están en el fondo de esta cuestión, que es la urbanización de Eurovillas; a tres preguntas básicas que tenían que ver con quién tiene que actuar, quién tiene las competencias urbanísticas y bajo qué fórmula de gestión, me parece que ese es el problema de fondo, porque dentro del problema de la urbanización está el tema del agua; también está el tema del agua, porque es parte de la urbanización, es así de sencillo. Luego me referiré al famoso convenio de julio de 1999, si me da tiempo.

¿Quién tiene que actuar? Yo creo que está muy claro: la Administración, que tiene la capacidad para actuar, en este caso, la Comunidad de Madrid, y no porque lo diga yo sino las propias sentencias, en concreto la Sentencia 203, de 7 de febrero de 2008, que precisamente en su fundamento de derecho tercero habla del papel relevante que tiene que jugar la Administración autonómica en el caso que nos ocupa, para el que en 1987 la Comunidad definió sus propias obligaciones como Administración actuante. Por tanto, está despejado en las diferentes sentencias quién tiene que actuar.

¿Quién tiene la competencia urbanística? No le voy a recordar sus obligaciones a la Administración, pero también están claras, y no solo porque lo diga yo sino porque también la sentencia de 26 de julio de 2007 del Tribunal Superior de Justicia se lo dice claramente en uno de los fundamentos; dice: el urbanismo contemporáneo y, por tanto, la gestión urbanística, que es una función pública y no un conjunto de facultades privadas por separado de los derechos de propiedad, puede encomendarse mediante delegación a la iniciativa privada o a otras organizaciones corporativas dependientes de la Administración; pero es una atribución urbanística, que es pública y cuya titularidad pertenece a las Administraciones actuantes, no pudiendo olvidarse que esa competencia es irrenunciable. Lo dijo claramente el Tribunal Superior de Justicia, recordándoles lo que dice la legislación urbanística, y no tengo tiempo para recordarles lo que dice esta legislación desde la Ley de 1956 hasta nuestra legislación contemporánea, pero es evidente, nítida y clara.

¿Bajo qué sistema de gestión tiene que actuar la Administración? También me parece que en ese sentido está clara la contestación a esa pregunta. El propio artículo 74 de la Ley del Suelo establece diferentes fórmulas, desde el consorcio que ustedes plantearon en 2002, que fue recurrido ante los tribunales por la entidad de conservación y los tribunales dijeron que esta no llevaba razón y que ustedes tenían que actuar a través del consorcio o a través de la fórmula que quisieran, desbloqueando la posibilidad de actuación de la Administración, pasando por crear mancomunidades de municipios para la gestión de los servicios urbanísticos o delegar competencias a otras Administraciones, etcétera. No le leo el artículo 74, que creo que usted ha leído muchas veces a lo largo de su historia, porque usted no es un desconocedor de estas materias; por lo tanto, no es necesario que le recuerde esas obligaciones.

Pero, claro, si no resolvemos el problema fundamental y básico, que es el de la urbanización y la recepción de la urbanización, en definitiva, de la terminación de las obras de la urbanización, difícilmente vamos a resolver el resto de los flecos. Y uno de los flecos importantes que padecen los vecinos es el convenio entre la entidad de conservación y el Canal de Isabel II, firmado el 29 de julio de 1999. No voy a entrar en la legalidad o ilegalidad, porque la legalidad o la ilegalidad en un Estado de Derecho, la juzgan los tribunales, no la juzgamos nosotros, pero si le voy a decir mi opinión. Parece un poco difícil de creer que a estas alturas se esté produciendo esa situación tan paradójica que describía perfectamente el portavoz de UPyD. No tiene sentido que haya un contador general instalado al comienzo, que depende de la entidad de conservación, y, ahora, en algunas parcelas contadores parciales y en otras no, porque el propio convenio establece varias cláusulas. Primera cláusula: la entidad de conservación traspasará al Canal de Isabel II todo el fichero para que sean sus

clientes y, por lo tanto, a partir de ahí, poner en marcha la relación entre el cliente y el Canal de Isabel II en este caso. Es tan sencillo como que esos clientes tengan un contador, pero no porque lo diga yo o porque lo diga el sentido común –que muchas veces es el menos común de los sentidos cuando se habla de estas cosas-, sino porque lo dice, entre otras, la cláusula tercera del convenio; dice: “Los conjuntos de medida deberá estar adaptados a la normativa vigente. Por ello, el Canal de Isabel II efectuará una inspección detallada de los mismos y realizará las adecuaciones necesarias con cargo al cliente”. Fue el 29 de julio de 1999 y hoy hay parcelas que no tienen contador y por eso se producen esas situaciones kafkianas en las que un señor tiene que pagar solidariamente el agua que consumen otros, mientras que otros no pagan nada. Pero, ¿quién ha hecho dejación de esas funciones? El propio Canal de Isabel II, que no ha cumplido la cláusula tercera que él mismo planteó. Porque, si no, a partir de ahí, lo que no tiene sentido es que apliquen la cláusula décima, que dice que, cuando el consumo del contador general rebase el 30 por ciento, se prorrateara el resto; es decir, lo ancho para unos y lo estrecho para otros. Esto es lo que no tiene sentido a estas alturas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Ya sé que no depende de usted el Canal de Isabel II, pero, como decía el portavoz de UPyD, en la medida en que el señor Consejero ha delegado en usted para venir, pues, espero que en el Consejo de Gobierno hablen entre ustedes mismos y resuelvan el problema, lo que significa: primero, la urbanización, que es el problema de fondo, y yo entiendo que usted a lo mejor no lo puede decir aquí tan claro pero que pensará igual que yo que ese es el problema de fondo, terminar la urbanización, recepcionar la urbanización y que el Canal de Isabel II no siga facturando a vuela pluma, porque está incumpliendo la tercera cláusula; no puede aplicar la cláusula décima ni la cláusula novena sin cumplir la tercera. Insisto, no entro en la legalidad o ilegalidad del convenio sino que, si se está aplicando este convenio para prorratear esas cantidades que la entidad de conservación recibe globalmente, no entiendo cómo se puede llegar, al final, a facturar al resto de los ciudadanos de Eurovillas.

Termino, señor Presidente, que me mira con especial sensibilidad. Creo que no tiene sentido que sigamos mareando la perdiz, se lo digo sinceramente, porque el artículo 74 de la Ley del Suelo establece diferentes posibilidades para actuar. Creo que tampoco tiene sentido que a estas alturas digan ustedes: que el problema lo arreglen los ayuntamientos, porque se lo hemos delegado en 2005. Me parece que la propia señora Consejera, en el Diario de Sesiones del 14 de junio de 2012, decía que los Ayuntamientos, precisamente de nuevo Baztán y de Villar del Olmo, no tienen capacidad para asumir el problema que se les viene encima. Por lo tanto, entiendo que la Administración actuante, a raíz de las cinco sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, es la Comunidad de Madrid, y la Comunidad de Madrid tiene que mojarse y no como lo está haciendo, a través de los contadores que no existen en el Canal de Isabel II, sino que tendrá que mojarse finalizando las obras de urbanización y, desde luego, poniendo orden en el caótico abastecimiento de agua a través de la entidad de conservación a los vecinos de Eurovillas. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular por tiempo de diez minutos, que yo sé que no es mucho, pero hay que ajustarse al tiempo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores portavoces. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha expresado y ha informado muy claramente sobre la cuestión, y no voy a entrar en ello. Creo que la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida tiene que darse contestada después de la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, porque todo lo que usted, señora portavoz de Izquierda Unida, me está pidiendo, en mi condición de Alcalde, que haga se lo acaba de contestar él. Usted lo que me está pidiendo es que haga ilegalidades que no se pueden hacer y no me puedo preocupar de hacer actuaciones en tanto en cuanto no se resuelvan, como muy bien ha explicado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, los problemas de recepción de la urbanización.

Por cierto, señora portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, no fue el área de salud pública quien cortó el agua, lo hizo la entidad de conservación, de una manera, en mi opinión, precipitada o excesivamente preventiva, por pensar bien o por ver la botella medio llena. Tampoco fue el Canal el que fue el otro día a llevar el agua al depósito. Ese sistema de abastecimiento viene funcionando hace ya muchos años.

Y no es que me apetezca que Eurovillas quede fuera del acuerdo que firmamos con Canal Gestión, en el año 2012, la señora Lucila Toledo y quien le habla, es que, si hubiese entrado dentro del acuerdo, hubiésemos cometido una ilegalidad, pero sobre eso ya le ha explicado bastante bien el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista cuál es el procedimiento.

Respecto a de aquí a mayo, déjeme, señora Villares, que gobierne, al menos, el mismo tiempo que han gobernado ustedes en Nuevo Baztán. Lo que le puedo decir, señora Villares -y yo estaría encantado de dar un paseo con usted-, es que, hoy por hoy, en Eurovillas hay territorio municipal, ya no es territorio comanche al cien por cien, hay áreas que conserva el Grupo que gobierna el Ayuntamiento, en Eurovillas hay zonas a las que los presupuestos municipales dan dotación para su mantenimiento y para su mejora, y ha puesto un ejemplo muy rápido el señor Trigueros cuando terminaba la intervención. En términos de cifra se lleva el volumen mayor de inversión y en Eurovillas se dan muchos servicios, que estoy encantado de que los pueda ver y computar en términos económicos. Le diré que el área continua de zona verde que actualmente se está llevando más inversión, porque se están incluyendo hidrantes de riego, sistemas de mantenimiento, repoblaciones y limpieza preventiva de cara a los incendios, es precisamente Eurovillas, algo que hace tres años no existía, porque no lo hicieron tampoco ustedes, Izquierda Unida, cuando gobernaron, pero sí lo estamos haciendo nosotros.

Ya sé, señora Villares, que son pocos compañeros y que usted tiene que desplazarse a todos los municipios para preparar sus comparecencias, que trabaja mucho y que a veces no llega, pero no es cierto lo que usted ha dicho respecto a esa situación del municipio. En cualquier caso, estoy

encantado de acompañarla y dar una vuelta por allí. (La Sra. **VILLARES ATIENZA:** *Con Izquierda Unida.*) Por supuesto, con el Grupo Izquierda Unida lo hago a diario.

El Sr. **PRESIDENTE:** Por favor, no se interrumpen.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ:** Dicho esto, reconociendo la intervención del Grupo Socialista muy acertada en términos de legislación urbanística, no le puedo decir otra cosa, es así. En cualquier caso, quiero matizar una serie de cosas antes de entrar a explicar lo que se está haciendo tanto por la Comunidad de Madrid como por el Ayuntamiento.

Señor portavoz de UPyD, a quien tengo un especial afecto por la coincidencia en muchas de las cuestiones que trae a esta Cámara, le diré que confío en que, al igual que usted propone una solución singular para esta urbanización, lo proponga también para otras, como en Valdecorzas, etcétera, y que no nos excusemos en que porque haya muchos problemas en muchas urbanizaciones tengamos que traer a la Cámara una ley exclusiva para legalizar todas esas urbanizaciones. Precisamente, señor portavoz de UPyD, querido compañero Gabriel, lo que usted está pidiendo que se haga con Eurovillas es lo mismo que estamos pidiendo para otros conflictos; es decir, singularizar en una problemática e intentar resolverla. Lo mismo que el otro día hablábamos de una urbanización que usted conoce en el ámbito cercano a Nuevo Baztán, concretamente consecuencia de la desastrosa declaración que tuvo lugar en el Parque del Sureste en el año 1994, en el ámbito de Valdecorzas, ese tratamiento singular es precisamente lo que usted ahora mismo pide para Eurovillas: otro tratamiento singular. Reconozca por tanto usted, junto con sus compañeros, cuando hemos abordado este tema, que ante grandes problemas hay que dedicar especiales soluciones, como es el caso también de Eurovillas; sé que usted me entiende perfectamente.

Precisamente por esa singularidad que usted ha descrito esta urbanización no tiene una solución tan fácil, y no estamos hablando de 10, 15, 20 o 40 años sino de 50 años. Posiblemente, y en eso estamos todos de acuerdo, esa magnitud de urbanización es lo que ha llevado a un absoluto despropósito en el funcionamiento ordinario de ese ayuntamiento, y hablo de ese ayuntamiento porque en el de Villar del Olmo está más compensada la población local con el de la urbanización.

Posiblemente con la lectura de las actas de sesiones en el ámbito municipal nos encontremos con que lo único que no ha existido jamás en ese ayuntamiento es tranquilidad, paz y serenidad, y que ha estado a merced de coaliciones, de entidades, de asociaciones privadas y de grupos políticos al margen de una básica y necesaria disciplina regional. Por tanto, uno se puede llevar las manos a la cabeza cuando ve que una formación política dice una cosa diferente, según sea en el ámbito de Villar o sea en el ámbito de Nuevo Baztán, o que en función de la amistad o del grado de parentesco de quien participe en un órgano de decisión de una entidad de conservación puede llegar a opinar lo mismo que su relación de parentesco en otro Grupo político. Es decir, obviamente, el peso de esa entidad de conservación ha influido muy negativamente. Eso es así, señor portavoz de UPyD, y posiblemente eso haya dado lugar a malas prácticas no sólo ahí sino, por desgracia, en muchos ámbitos de la autonomía local, como veíamos la semana pasada. Sí les puedo decir una cosa,

que la tranquilidad y la organización institucional con la que toda la corporación municipal del Ayuntamiento de Nuevo Baztán viene trabajando desde hace tres años no tiene parangón ni tiene antecedentes, lo cual es un éxito de todos, cada uno en su directa responsabilidad. Pero tampoco ese es el motivo por el que haya que decir que esto se solucionaría con una fusión a las bravas. Le voy a decir una cosa: personalmente, estoy a favor de las fusiones de los municipios, pero también hay que entender y respetar las idiosincrasias de aquellos municipios que puedan tener una mayor tradición, una mayor cercanía a su historia y una mayor identidad. Personalmente, estoy de acuerdo con eso, pero esta no es la cuestión; lo de Eurovillas no se solucionaría con la fusión sino que posiblemente empantanaría o generaría más dificultades administrativas de las que tiene, que son muchas.

¿Qué había antes de 1999? Ustedes hablaban de parches. Antes de 1999 había una urbanización en la que a la gente se le estropeaban los electrodomésticos porque tenían que tirar de unos pozos que tenían unos niveles de cal muy altos. Con ese convenio, con ese parche, como alguno lo ha definido, en mi opinión lo que se hizo fundamentalmente –y hay que ser pragmáticos en la gestión- fue elevar el nivel de calidad de vida de los vecinos al poder disponer de una red de suministro de agua del Canal, aunque anteriormente, en la urbanización, la distribuyesen ellos. Con lo cual, yo veo la botella medio llena. Yo creo que ese convenio fue positivo y no voy a decir si Leguina hizo... Yo creo, señor portavoz del Grupo Socialista, que Leguina en ese momento hizo lo que tenía que hacer, porque a los toros hay que enfrentarse con los medios que se tiene y, en ese sentido, felicito la decisión que se tomó, porque, si bien una entidad de conservación tiene su razón de ser cuando se recepciona la urbanización, en aquel entonces, sin haberse recepcionado, se creó, pero lo cierto es que de alguna manera había que conservar lo hecho, que era ya mucho. Ese convenio del año 1999, gobernando el señor Gallardón y esa entidad de conservación que se creó en época de Gobierno socialista, creo que ambas decisiones fueron positivas y ambas soluciones han mejorado la urbanización.

Y ahora nos encontramos en la situación en la que nos encontramos. Bien, pues ahora yo no dramatizaría más de lo justo, salvo que queramos flagelarnos y pensar que estamos en el peor de los mundos posibles. Antes ha citado, creo que el diputado del Grupo Socialista, una intervención de la señora Mariño en la que se hablaba no solo de la oportunidad jurídica sino también de la oportunidad económica. Así es de triste la vida a veces: cuando se puede, no se tiene, y cuando se tiene, no se quiere; ahora se puede y se quiere, pero a lo mejor no se tiene; no se tienen los recursos económicos suficientes por parte de una población; no tienen los recursos económicos por parte de una gran mayoría de vecinos que viven en un sistema de urbanización que es costoso, no nos engañemos, con casas que no tienen gas natural y que eran viviendas que se programaron para ocio, para el fin de semana, pero que hoy por hoy precisan de gas natural para su funcionamiento y eso conlleva unos costes altísimos, la crisis económica, etcétera. Yo tengo –y eso sí es responsabilidad de los municipios- la plena seguridad de que en un momento económico normal, tampoco hace falta hablar de la bonanza, sería más factible la solución.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Sí, señor Presidente. En cualquier caso, el problema del agua, que es uno de los flecos que usted decía -para mí no es uno de los flecos, es la coleta entera-, posiblemente, sería lo que nos diese solución a la recepción de la urbanización; arreglando el problema del agua podríamos estar hablando de que estaría resuelta la urbanización, con sus carencias estructurales, que las tendrá siempre -hay que reconocerlo-, como puede ser la red de evacuación de aguas, pero arreglando el problema del agua creo que la urbanización de Eurovillas se podría receptionar sin ningún problema. Creo que, más allá de una serie de cuestiones relativas al tema energético, por lo menos en el ámbito de Nuevo Baztán, se podría arreglar. Y el problema del agua es, hoy por hoy, un problema económico, porque los cauces establecidos con el Canal y con la Consejería en muy breve tiempo los van a ver ustedes; el tema es que hay que financiar esa obra, hay que licitarla y tener la responsabilidad de asumir, si no queremos cometer una ilegalidad, que el cien por cien de la obra no la puede financiar el Ayuntamiento, que el ayuntamiento puede hacer lo que está haciendo y lo seguirá haciendo, como bajar los impuestos, cosa que sería deseable que, por ejemplo, Izquierda Unida apoyara, que no lo ha hecho. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) Les puedo leer las tres actas que traigo aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Como decía, facilitar la capacidad de ahorro de los vecinos para poder acometer esa obra; obra, que tampoco el cien por cien deberían pagar los vecinos y que, con unas buenas finanzas, con una buena situación económica, como es el caso de los Ayuntamientos de Villar y Nuevo Baztán -no se olviden SS.SS. que donde se gestiona y hay hucha se pueden acometer inversiones-, podemos planificar. Estoy convencido de que, igual que en la anterior Legislatura, ningún Grupo político -por lo menos de los que estamos en esta Cámara- prometió la recepción definitiva de esta urbanización, el problema del agua se podría resolver y poner en marcha en la próxima Legislatura. Pero no es cuestión de un año; a lo mejor las obras son cuestión de dos, tres o cuatro años, y decir lo contrario sería engañar a los vecinos, porque recordemos que, ahora mismo, entre los instrumentos legales para acometerlas están los requerimientos de los ayuntamientos a la entidad urbanística de conservación para la puesta de hidrantes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Se han puesto recientemente tres hidrantes -que no se habían puesto en muchos años- para el control del consumo, señor Gordillo, no solo de las parcelas que no tienen contador, también de los propios servicios de conservación que presta la entidad y que repercuten en todos los vecinos. Es totalmente indignante. Puedo enseñarle más de doce escritos de estos últimos dos años, en los que se han puesto acciones para ello; igual que hemos ofrecido la policía municipal para la personación del Ayuntamiento de Nuevo Baztán y, en su caso, también de Villar del Olmo, en los seguimientos de las investigaciones a aquellos posibles defraudadores, y me consta que el Canal de Isabel II está en coordinación con la entidad de conservación para su persecución.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, finalice.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: No es cierto –y ya termino- que no se haya hecho absolutamente nada; posiblemente se hayan hecho más cosas que en muchas decenas –hablo de decenas- de años. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias, señores portavoces.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Para contestar a los diferentes portavoces, tiene la palabra el señor Director General por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL** (Trigueros Rodrigo): Muchas gracias, señor Presidente, espero no agotarlos. Voy a empezar contestando a las últimas personas que han hablado, quizá por deferencia hacia quien me hizo la pregunta y poder terminar con el portavoz de UPyD.

Con respecto al Partido Popular, lo único que tengo que decir a su portavoz es que, efectivamente, tenemos la suerte de que es el alcalde, por lo que ha ilustrado a la Cámara de una forma directa de las actuaciones que están llevando a cabo; con lo cual, poco más tengo yo que decir, excepto manifestar mi agradecimiento por el interés que están mostrando tanto él como la Alcaldesa de Villar del Olmo para intentar solucionar el problema. No se trata de poner parches; se trata de intentar solucionar de una vez por todas los problemas de la urbanización. No es fácil; llevamos casi 50 años para solucionarlo, por lo que hay que agradecerle su interés y decir que las propuestas de convenio de protocolo que está intentado firmando con el Canal de Isabel II van encaminadas precisamente a solucionar el problema de una vez por todas, primero, resolviendo el tema del agua para poder recepcionar la urbanización, porque si no recepcionamos la urbanización, si no solucionamos el problema del agua, difícilmente se va a poder recepcionar la urbanización; es la pescadilla que se muere la cola. Por tanto, felicito al portavoz del Partido Popular, en su faceta de Alcalde de Nuevo Baztán, por el interés que está demostrando en solucionar el problema de sus vecinos.

Con respecto al portavoz del Partido Socialista, quiero decirle que, como siempre, viene perfectamente documentado y que ha atajado e identificado el problema perfectamente, pero no ha hecho nada que yo no hubiera previsto en mi primera intervención; quizá ha puntualizado algunos aspectos desde el punto de vista político, pues me ha comentado que la anterior consejera Ana Isabel Mariño dijo, en el año 2012, que el problema se iba a solucionar de manera inmediata. Efectivamente, en el año 2012 todo indicaba que se iba a aprobar la general de Villar del Olmo, que luego iba a aprobarse también una modificación del Plan General de Nuevo Baztán que permitiría legalizar la urbanización, que permitiría también una especie de recepción para poder abordar el problema de una forma directa. Bueno, los avatares han hecho que las deficiencias que tenía ese plan de Villar del Olmo, entre otras, como saben, que en las propuestas, desde el punto de vista urbanístico, no se admite un número de viviendas desahogado, puesto que no se considera necesario, cuando ese era un plan cuyo desarrollo urbanístico en un momento determinado, en la época del “boom inmobiliario”, podía estar muy bien, pero en el momento en que se presentó, en esta Legislatura, se estimó que era

necesario que se recondujera un poco o un mucho el planeamiento. Tengo que decir que la Dirección General de Urbanismo todavía no ha entrado en la nueva versión del Plan General de Villar del Olmo y de Nuevo Baztán. Efectivamente, en el año 2012 se planteó una solución, y parecía que iba a ser la solución, pero, desgraciadamente, no ha sido así. Ahora intentamos plantear que la solución, entre comillas, previa a la recepción, es acabar con el problema del abastecimiento de la urbanización. Esperamos solucionarlo antes de que acabe la Legislatura. Yo estoy convencido de que lo vamos a hacer. Pero que luego no me diga el portavoz de Izquierda Unida, como le he oído -decir entre comillas-: ¡Por eso quitaron a la Consejera! En fin, espero que no diga que por eso me quitaron a mí, si es que no se soluciona el problema del agua. *(Risas.)* Es una broma -sabe que en las intervenciones me gusta hacer alguna bromilla-, pero el problema es muy serio y no es para reírse.

Vamos a ver. Las competencias urbanísticas lógicamente las tiene la Comunidad de Madrid, como no puede ser de otra forma, y, efectivamente, el artículo 74 plantea muchas posibilidades de intervenir. Pero, mire, una de las posibles soluciones podría ser una especie de consorcio. El Director General del Suelo estuvo ya aquí presente, con el tema del consorcio, diciendo las razones por las cuales no se estimaba pertinente el desarrollo de una intervención del 12 de marzo de 2012. Pensaba que había otras fórmulas para poder solucionarlo. Poco tengo que decirle, salvo que nosotros intentamos que la facturación del Canal sea la correcta, que cada dueño de la parcela pague el agua que verdaderamente consume, pero es evidente que en todos municipios, en las redes antiguas de agua, hay pérdidas. Cómo se abonan estas pérdidas es un tema que, lógicamente, el convenio que se establezca entre el Canal y los ayuntamientos, bajo la supervisión de la Comunidad de Madrid, podrá solucionar este tema.

En cuanto a Izquierda Unida, voy a empezar por el final. Le aseguro que si dirigiéndome al Defensor del Pueblo se soluciona el problema, ya estaría solucionado. No sé cómo decirle... No puedo solucionarlo; si solamente se tratara de eso, no se preocupe que ahora mismo redactaría la carta y tendríamos solucionado los problemas. En fin, nosotros intentamos solucionar los problemas. Nos los hemos encontrado -tampoco es ajena a tanta historia Izquierda Unida-, los hemos heredado, puesto que si en su momento no se hubieran producido -Izquierda Unida también tuvo poderes y participación en los gobiernos-, no nos hubieran llegado.

Como le digo, nosotros intentábamos, a través de los planes generales, solucionar lo relativo a Villar de Olmo y Nuevo Baztan. Hemos visto que no ha sido posible y que a todos nos corresponde una parte alícuota en el problema que tenemos en Eurovillas.

Por supuesto, no hago responsables ni a los gobiernos de Izquierda Unida ni del PSOE en la Comunidad de Madrid ni del Partido Popular cuando han estado en estos municipios. Entre todos hemos tenido el problema, entre todos estamos intentando solucionarlo. Como bien ha comentado, con los convenios que se realizaron en su tiempo, más o menos legales, lo que se intentó siempre fue poner parches -nunca ilegales-. Yo considero siempre que cuando una Administración hace un convenio es porque entiende que está dentro de la legalidad; otra cosa es que en un momento determinado el Contencioso-Administrativo pueda decir que no, pero la voluntad de todos los

responsables públicos es solucionar los problemas de los ciudadanos. No saldrá de mi boca nada que pueda indicar que otra Administración, sea del signo que sea, haya hecho a conciencia, o se pueda interpretar que ha prevaricado. Con lo cual, entiendo que ustedes pensarán lo mismo de la Administración que ahora mismo está rigiendo la vida de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid: intentar solucionar siempre los problemas de todos los ciudadanos.

En cuanto a UPyD, quiero agradecerle el interés que ha demostrado por este problema. Eso permitirá a todos los ciudadanos conocer en el momento actual las posibles soluciones. Como ha dicho el portavoz del Partido Popular, y alcalde de Nuevo Baztan, la solución es intentar facilitar la vida de la urbanización privada de Eurovillas arreglando alumbrados, recogiendo basuras, adecuando aceras, asfaltando... En fin, intentando solucionar uno a uno todos los problemas, y el más gordo, el del agua, intentar lógicamente que sea un mal recuerdo y que en la próxima Legislatura lo tengamos totalmente resuelto. Los primeros pasos están dados; más que los primeros pasos, las primeras zancadas están dadas, y yo espero que antes de que acabe esta Legislatura se pueda llegar a la firma de este convenio y que, lógicamente, contemos también con la colaboración de la entidad de conservación de Eurovillas para que, mientras se cree la nueva red de infraestructuras de abastecimiento, se puedan compatibilizar las cuotas del agua con la nueva red. Esta es, ahora mismo, la línea en la cual está trabajando la Comunidad de Madrid, sin dejar al margen que cualquier otra solución de otro tipo, sea mancomunidad de municipios, sea agrupación de municipios, no se vería mal por parte de nuestra Consejería. Es un tema que, lógicamente, sobrepasa las competencias incluso de esta Consejería. El Consejero se ha planteado algunas veces la fusión de municipios a nivel de alta política, y, como decía el Alcalde de Nuevo Baztan, yo personalmente también estaría a favor, pero no deja de ser una opinión de José Trigueros y no, en este caso, del Director General de Urbanismo.

Quiero decir a todos los ciudadanos de Eurovillas que estamos trabajando para ellos y que intentaremos tener solucionado el problema del agua en cuatro meses. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trigueros. Finalizada la comparecencia, retomamos el orden del día y pasamos a las dos preguntas, que va a contestar don Ricardo Riquelme, Director General del Medio Ambiente, al que ruego que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-778/2014 RGEF.7972. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Begoña García Martín, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre balance que realiza el Gobierno Regional del mercado itinerante "Madrid Sabe".

Es una pregunta a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Begoña García Martín, diputada del Grupo Parlamentario Popular, que pregunta al Gobierno sobre el balance que realiza el Gobierno regional del mercado itinerante "Madrid sabe". Creo que es una pregunta interesante.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señor Riquelme, doy por formulada la pregunta, puesto que ya la ha leído el Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Entonces, tiene la palabra el señor Riquelme. Ya sabe que tiene cinco minutos como máximo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Riquelme y Sánchez de la Viña): Gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, quiero saludar a todos los miembros de la Comisión, puesto que desde el anterior periodo de sesiones no había tenido oportunidad de comparecer ante la Comisión de Medio Ambiente. Respondiendo a la pregunta que me hacía la señora diputada del Grupo Parlamentario Popular, este año 2014 es el segundo en el que se ha desarrollado la iniciativa del mercado itinerante de alimentos de Madrid "Madrid sabe" y el balance no puede ser más positivo, puesto que, aprendiendo de la experiencia de esta primera edición, se han dado a conocer a los madrileños los productos agroalimentarios de la Comunidad de Madrid, fomentando su mejor posicionamiento, la mayor competitividad en cuanto a la calidad de los mismos y creando una mayor demanda potencial a medio y largo plazo de este tipo de alimentos.

En su primera edición, este mercado se instaló en los municipios con mayor población de la Comunidad de Madrid; en esta segunda edición, los criterios han sido, básicamente, en los meses de verano, en los municipios de la sierra, que tienen una población flotante que durante los meses estivales acude a su segunda residencia, y aquellos municipios a los que no habíamos ido o cuyos ayuntamientos habían mostrado interés en que volviera ese mercado. Se han recorrido 24 municipios de la región y, como digo, el balance es muy positivo puesto que en esta segunda edición han sido más de setenta los productores madrileños de los distintos sectores, desde el sector cárnico hasta agricultura ecológica, vinos y aceites, productos hortícolas, productos elaborados de toda la Comunidad de Madrid, y el número de visitantes ha llegado a más de 70.000, lo que da como resultado una media superior a los 3.000 usuarios por cada día de mercado. Esto es especialmente importante; es un dato positivo, pero aún más si se comprueba que, respecto al año pasado, se han incrementado en un 31 por ciento los visitantes a estos mercados de proximidad. Esto no hace otra cosa que indicar que estamos en la buena dirección en cuanto a la promoción de los alimentos de Madrid, a que la gente conozca aún más el sector primario de la Comunidad de Madrid y a exponer sin tener que salir de la región una oferta de toda la producción agroalimentaria de la región, no tanto de cantidad como de calidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. A continuación, tiene la palabra la señora diputada.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Riquelme, agradecemos muchísimo sus explicaciones; además, nos congratulamos por el hecho de que este mercado haya sido un éxito. Como SS.SS. saben, el sector primario de agricultores, ganaderos y de industria alimentaria es una prioridad del Gobierno regional, entre otras cosas, porque el campo

madrileño ha demostrado un gran potencial para competir, exportar y generar oportunidades de negocio y de creación de empleo.

Todos los años la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio habilita multitud de subvenciones de apoyo a las zonas rurales. Quiero hacer hincapié en estas líneas directas de inversión que van destinadas a la mejora y modernización de las infraestructuras agrícolas y ganaderas para conseguir mayor producción y para conseguir mayor competitividad en este sector. Además, este Gobierno no solamente habilita estas líneas para hacer más competitivas las empresas agrícolas y ganaderas de nuestra región, sino que potencia los canales de distribución del producto.

Hay que resaltar las exitosas iniciativas llevadas a cabo por el Gobierno regional en los últimos años para poner en valor alimentos de Madrid: los mercados de proximidad; el mejor instrumento para la promoción de alimentos de Madrid, como muy bien ha dicho el señor Director General. Dentro de estos mercados, podemos diferenciar el mercado itinerante de alimentos de Madrid, que ya nos ha estado contando el señor Riquelme en qué consiste y cómo ha ido aumentando el número de usuarios que visitan estos mercados no solamente en la sierra de Madrid sino también en esos municipios de más población de nuestra Comunidad Autónoma.

Este mercado itinerante se ha convertido en el mejor escaparate de las empresas agroalimentarias madrileñas. Más de 70.000 habitantes se han visto influenciados por estos productos madrileños, y en cada jornada... Me había quedado un poco retrasada en estos datos, porque yo hablaba de que 2.000 consumidores han visitado este mercado, pero los datos actualizados creo que son muy positivos; el Director General nos habla de 3.000 consumidores en 24 jornadas organizadas en municipios en este año 2014, y en el 2013, otras tantas jornadas organizadas, incluyendo la jornada extra de Navidad. También está el mercado de productores, en el que también participan los agricultores, ganaderos y productores de nuestra Comunidad, y el "Día de mercado de la Cámara Agraria". Este tipo de mercados de proximidad, como decía, refuerzan a los emprendedores locales y constituyen un escaparate a través del cual un gran número de productores de la región pueden dar a conocer sus productos a un público que cada vez valora más la cercanía y la calidad. Los productores comercializan -como ha dicho el Director General- productos ecológicos, verduras de nuestras huertas, carnes, vinos, aceites, miel, dulces, etcétera, pero yo creo que lo más importante de todo esto es que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en los últimos cinco años, ha invertido mucho dinero para que estas cosas sucedan: ha destinado 3,5 millones de euros a la promoción alimentaria. La Comunidad de Madrid invirtió en el año 2013 un total de 50,4 millones de euros para mejorar la competitividad -como decíamos antes- del sector agroalimentario en su conjunto, a través de 30 líneas de ayuda distintas, en las que contó con cofinanciación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y la Administración General del Estado, y no solamente esto, sino que la Comunidad de Madrid está luchando para, en el horizonte 2014-2020, conseguir que esas ayudas directas procedentes de la política agraria...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya finalizando.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Sí, ya finalizo. Para que esos fondos no solamente se mantengan sino que aumenten hasta en un diez por ciento. Finalizo dando la enhorabuena a la Consejería porque esta promoción alimentaria, realizada durante años, ha contribuido a una creciente demanda de los consumidores de productos madrileños. Ahora se conocen los alimentos de Madrid en Madrid, gracias a estas políticas del Gobierno Popular. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Riquelme y Sánchez de la Viña): Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-998/2014 RGE.8852. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Carmen Villares Atienza, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre consecuencias que se pueden derivar de la fumigación con DIFLUENZURON para la extinción de la plaga de procesionaria en los Pinares de la Sierra Oeste de nuestra Comunidad.

Saben que disponen de un tiempo máximo de cinco minutos entre los dos turnos. En primer lugar, tiene usted la palabra, señora Villares.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Buenos días. Señor Director General, doy por realizada la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el Director General.

EL Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Riquelme y Sánchez de la Viña): Muchas gracias. Respondiendo a la señora diputada de Izquierda Unida, tengo que comentarle que la Ley Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid encomienda a la Consejería de Medio Ambiente la salud de las masas forestales. En la aplicación que se ha realizado en los pinares de la zona suroeste de la Comunidad de Madrid se ha utilizado un producto con el nivel de toxicidad más bajo, plenamente autorizado por el Ministerio, no para erradicar una plaga sino para controlar que los niveles de la plaga fuesen compatibles con la salud de los bosques. Es un tratamiento que se hace en muchas comunidades autónomas desde hace más de treinta años y, por lo tanto, a la vista de la experiencia en el uso de esos tratamientos y de las autorizaciones pertinentes del Ministerio, no se han producido incidentes negativos y no existe razón alguna para esperar que esta aplicación de la fumigación con insecticida vaya a tener efectos nocivos para la fauna, para la flora o, por supuesto, para las personas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Ahora tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Vuelvo a saludar al señor Director. Quiero expresar mi agradecimiento a los médicos e investigadores de la fundación Alborada, dedicada a la medicina ambiental, con presencia en el Comité Ejecutivo de Alianza por la Salud y el Medio Ambiente. Quiero excusarles porque no están aquí, pero han participado y colaborado debido a su inquietud ante este hecho. Quería trasladarles que ellos hubieran estado gustosos de estar aquí con nosotros.

Quiero empezar diciendo que, para nosotros, poderosos intereses habrá detrás para que los Gobiernos del Partido Popular se atrevan en estos momentos a fumigar con diflubenzurón encima, por ejemplo, de colegios en Mallorca sin ni siquiera avisar, con el mismo pretexto que aquí: acabar con una supuesta plaga de procesionarias. Allá los niños resultaron afectados con vómitos, fiebre alta e irritaciones. Y eso está ahí, no lo digo yo. Aquí se avisó a los ayuntamientos de Navas, Pelayos y San Martín de la fumigación aérea con diflubenzurón sobre 1.421 hectáreas de pinares de la sierra oeste, pero les mintieron descaradamente; les dijeron que era inocuo para personas y otros animales. Ahora, este Gobierno se enfrenta de nuevo a una querrela judicial por parte de las asociaciones ecologistas. Esta Consejería ha seguido adelante con un procedimiento ilegal, a pesar de las más de 2.000 firmas de vecinos recogidas de urgencia y a pesar de las peticiones de Izquierda Unida y otros, hasta de su propio alcalde de San Martín de Valdeiglesias, de asociaciones ecologistas, de colectivos profesionales y científicos, que informamos de las consecuencias y de la prohibición de una dispersión aérea masiva de este producto. Las marcas comerciales de Dimilin oleoso B-25 y SC-48 están incluidas en el registro oficial de peligrosas para el medio ambiente, y su fumigación aérea está prohibida por el Real Decreto 2155/2003, salvo casos de muchísima emergencia y si no hay otra alternativa. Lo es porque su principio activo es el diflubenzurón, insecticida inhibidor de la quitina, por el que se absorbe por la piel y penetra en el organismo de las orugas y también de los demás invertebrados: insectos, arañas, moluscos y crustáceos, incluso en los hongos. Es altamente tóxico en el medio acuático por impacto dominó tóxico sobre la cadena alimentaria: afecta a peces, aves, reptiles y a multitud de especies, algunas ibéricas muy protegidas; en mamíferos provoca cánceres y altera las hormonas de la reproducción.

Tengo aquí una larga lista (*Mostrando un documento.*), recopilada por la fundación Alborada, de organismos científicos en el mundo sobre los negativos efectos de esos productos sobre los animales acuáticos y mamíferos. Esa fundación trata a pacientes involuntariamente sometidos a productos químicos, algunos con la penosísima enfermedad llamada sensibilidad química múltiple. Nos informa que uno de los metabolitos del diflubenzurón está incluido como posible cancerígeno en los humanos por la Organización Mundial de la Salud; da cuenta de un estudio publicado en 2013 sobre los nefastos efectos biológicos de este producto en el ADN de los roedores y nos explica por qué no debe incorporarse al ambiente. Esta Consejería ha recibido sendos escritos explicativos de catedráticos y científicos, incluidos de Portugal, solicitando que no procedan a ello y utilicen otros métodos; incluso la Asociación Herpetológica Española, que reagrupa a científicos de universidades y

centros de investigación, como la Universidad Autónoma de Madrid, indica que existen alternativas biológicas para eliminar esa oruga. Si quiere, le sigo dando alguna documentación más...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, pero vaya abreviando porque se ha pasado el tiempo.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Sí, termino. Esta Consejería ha recibido sendos escritos explicativos de los catedráticos, de las asociaciones, etcétera, que reagrupan a científicos de las universidades y centros de investigación. Indican que existen alternativas biológicas para eliminar esta oruga. Todos le han dicho que se deben emplear procedimientos más efectivos, como el tratamiento con feromonas y otros de nula o muy escasa repercusión sobre el medio natural. Se lo han explicado catedráticos de la Facultad de Ciencias de la Autónoma de Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, doña Carmen.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Para terminar, señor Presidente. Incluso han puesto sus laboratorios a su disposición para este fin, pero ustedes han seguido adelante a sabiendas de su ilegalidad y del dictamen rotundo de la comunidad científica de que esa zona de la sierra es extremadamente rica en biodiversidad faunística, particularmente las mil y pico hectáreas en San Martín y de que estas colindan con el embalse de San Juan y núcleos residenciales, a sabiendas del riesgo de dispersión a otras zonas que toda fumigación aérea implica, sin ni siquiera tener en cuenta que en esos montes de utilidad pública fumigados pudiera haber personas y ganado, y que es tiempo de recogida de setas. Esto, señor Director, a nuestro entender, no tiene nombre. Espero que nos explique qué les empuja a cometer semejante barbaridad porque para nosotros y para muchos del mundo científico así lo es. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor Director General, tiene usted cuatro minutos para contestar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Riquelme y Sánchez de la Viña): Muchas gracias. Señora Villares, tenía que haber pedido usted una comparecencia; se ha quedado muy escasa en el tiempo, sobre todo en toda la gente que no opinaba como nosotros. Dice usted que esto no tiene nombre; esto sí tiene nombre, tiene el nombre de responsabilidad.

Estos tratamientos son completamente legales; están amparados por reales decretos y directivas en este sentido. (*Denegaciones por parte de la señora Villares Atienza.*) Usted dice que no, pues yo digo que sí. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por medio de una resolución el pasado mes de octubre, es el que ha autorizado este tratamiento, no solamente en la Comunidad de Madrid sino en otras comunidades autónomas. Es decir, si es un tratamiento que está autorizado, no habrá ningún problema en aplicarlo. (*La señora Villares Atienza pronuncia palabras que no se perciben.*) Es que usted, cuando algo no le gusta, siempre habla de los poderosos intereses, de las mentiras, generando miedo. Este es un tratamiento específico que se aplica sobre las copas de los árboles en dosis de ultravolumen, por lo cual se queda en las acículas, no se dispersa. Es el método

más efectivo; no hay riesgo para el ganado, no hay riesgo para las setas, no hay riesgo para las personas.

Me habla usted de la comunidad científica; que se dirija la comunidad científica al Ministerio, no a la Comunidad de Madrid sino al Ministerio, que es el que autoriza este tipo de tratamientos. (La Sra. **VILLARES ATIENZA**: *Lo ha hecho.*).

Sobre la posición de los ayuntamientos, ¿por qué no habla usted del Ayuntamiento de Navas del Rey, que es el que pidió por escrito el pasado mes de marzo que se actuase? Habla usted de la seguridad de las personas. ¿La seguridad también frente a la procesionaria, que genera procesos urticantes y todos los años hay quejas, hay heridos y hay niños inmunodeprimidos hospitalizados? Ese ayuntamiento a usted no le interesa, ¿verdad? Ese ayuntamiento a usted no le interesa.

El Colegio de Ingenieros de Montes, a través de su servicio de plagas, ha generado un dictamen en el que indica que es completamente óptima no solamente la dosis sino el método de aplicación y la época del año. Me habla usted de la comunidad científica, ¿qué comunidad científica? ¿La que a usted le interesa? ¡Que se dirijan al Ministerio de Medio Ambiente!

Este tratamiento es el menos agresivo con el medio ambiente; este tratamiento es el más eficaz para esta zona y este tratamiento es un tratamiento necesario para la salud de los bosques. Estamos hablando de un tratamiento que ha durado 48 horas. Si fuese por otros medios –usted no me ha dado alternativas-, por ejemplo, por medios terrestres, el tratamiento hubiera durado seis meses.

Me habla usted de las trampas de feromonas. También se utiliza ese tipo de tratamiento, lo que pasa es que solamente se recurre a la fumigación cuando, en una escala del uno al seis, se supera el nivel tres, que pone en peligro las masas forestales, uno de los motivos de declaración como zona de especial conservación. No se trata de erradicar las plagas; se trata de controlarlas para que no se rompa el equilibrio ecológico. Me habla usted de las especies protegidas, y el águila imperial, de la que hay muchos nidos en esa zona, en más de un caso se ha visto desplazada por los ataques de las procesionarias a las nidadas, a los pollos. Es decir, que si estamos hablando de equilibrio ecológico, tiene que ser el de todas las especies. Insisto, si hay algún tipo de discrepancia por parte de la comunidad científica, a quien se tienen que dirigir es al ministerio, que es que autoriza ese tratamiento, no a la Comunidad de Madrid, que es la que lo aplica. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

C-987/2014 RGE.P.6553. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre sacrificio de perros y gatos en los centros de recogida de

animales de compañía en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

El señor Consejero ha delegado su comparecencia en el Director General de Medio Ambiente. *(La señora Villares Atienza, el señor Director General de Medio Ambiente y la señora Secretaria de la Mesa pronuncian palabras que no se perciben.)* Doña Carmen, no sea disoluta y cállese. *(La Sra. VILLARES ATIENZA: No soy disoluta, soy discrepante.)* Bien, pero ahora no se puede hablar.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para, si lo desea, ampliar o matizar los motivos de la petición de comparecencia.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: Gracias, Presidente. En este diálogo que había, usted ha regañado a la portavoz del Grupo Izquierda Unida, pero el compareciente y la Secretaria también estaban en ese diálogo. Creo entender que está usted diciendo que hemos pasado a la siguiente comparecencia. Si es así, doy por leído los motivos de la solicitud de la misma. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el Director General por tiempo de quince minutos en su primer turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Riquelme y Sánchez de la Viña): Muchas gracias, señor Presidente. En nuestro país existen más de 9 millones de mascotas y son casi 8 millones las personas que conviven con perros y con gatos. En la Comunidad de Madrid, 400.000 familias tienen en su hogar una mascota y más de 1,5 millones de personas conviven con algún animal de compañía. No obstante, a pesar del trabajo y de los esfuerzos realizados por las Administraciones, se siguen produciendo abandonos, práctica completamente inaceptable. La normativa actual dice que solo se considera animal abandonado el que no lleva identificación de origen o de su propietario y no está acompañado de persona alguna. Entre 2000 y 2013, que es el intervalo de años en el que se obtienen datos, en los centros de recogida de la Comunidad de Madrid han entrado más de 100.000 perros, una cifra del todo inaceptable.

En el año 2008 se realizó un estudio sobre las causas de abandono y el perfil de la persona que realizaba el mismo, y se apreció en los meses anteriores a verano un pico de abandonos que se considera que afectan a las mascotas que se regalan por Navidad. Es decir, no se produce un pico por ser periodos vacacionales sino porque, después de un determinado tiempo, la mascota deja de ser tan atractiva, aumenta de tamaño y tiene unas necesidades que en muchos domicilios no se pueden atender. Las principales causas de abandono son las camadas indeseadas, los cambios en los puestos de trabajo, los cambios en la situación familiar –divorcios, nacimiento de hijos-, cambios de domicilio y otras situaciones familiares. Es importante reseñar aquí que la competencia en materia de recogida de animales abandonados es una competencia municipal. A tal fin, los ayuntamientos deben disponer de personal y de instalaciones adecuadas, o bien concertar con asociaciones protectoras, con entidades autorizadas por la Dirección General de Medio Ambiente o con la propia Consejería; en el caso de municipios de menos de 5.000 habitantes, que se considera que por su tamaño o por sus recursos no

pueden hacerse cargo o tener este tipo de instalaciones, pueden suscribir un convenio de colaboración con la Consejería.

La misma normativa actual permite el sacrificio de los animales domésticos después de pasados unos plazos mínimos: en el caso de que sea un animal sin identificación, el periodo máximo son 10 días, y en el caso de que tenga una identificación, 19 días. Una vez transcurrido este plazo legal para recuperarlos o ponerlos a disposición para su adopción, los centros pueden sacrificarlos. La normativa también recoge que el sacrificio debe hacerse siempre por procedimientos eutanásicos y deben ser tratamientos que supongan una pérdida de consciencia inmediata y el mínimo sufrimiento. Todos estos tratamientos deben ser siempre realizados bajo la responsabilidad de un veterinario, y suelen realizarse o por inyección de barbitúricos o por inhalación de monóxido de carbono.

A pesar de esto, la Comunidad de Madrid siempre recomienda a los ayuntamientos y a los centros de recogida, que se trabaje en dos líneas, por una parte el fomento y la tenencia responsable de adopción de animales y, por otra parte, la lucha contra el abandono, para que sea el mínimo posible el número de animales sacrificados.

Aunque es cierto que hoy existe una elevada concienciación social sobre lo que supone tener una mascota y sobre prácticas que se consideran intolerables, como el maltrato o el abandono, siguen produciéndose esos casos y por ello la Comunidad de Madrid, la Administración regional y las Administraciones municipales tienen que seguir trabajando en ello, a pesar de la generosidad y la responsabilidad de muchas de las personas que deciden adoptar una mascota en vez de acudir a los establecimientos comerciales.

La adopción es una práctica cada vez más habitual, y es gracias a todos, no solamente a la Comunidad de Madrid sino a ayuntamientos y sociedades protectoras. Lógicamente, el fomento de esta tenencia responsable y el fomento de la adopción influyen de forma muy directa en la lucha contra el sacrificio de animales en los centros de acogida, que no hace muchos años era el destino más frecuente de los animales.

Todo ello, ha llevado a que el Gobierno de la Comunidad, y el centro que depende de él, que es el que da servicio a los municipios de menos de 5.000 habitantes, el centro integral de acogida de animales de Colmenar Viejo lleva desde hace años una política de sacrificio cero; es decir, aunque la normativa permita el sacrificio de animales vagabundos, después de diez días, en el caso de que no tengan identificación, o diecinueve, en el caso de que estén identificados, este sacrificio, por supuesto, no es obligatorio, pero en el centro integral de acogida de animales de la Comunidad de Madrid se aplica esta política de sacrificio cero, y se tienen mascotas todo el tiempo que sea necesario, siempre y cuando estén en unas condiciones de salud que así lo permitan. Tenemos algunos perros que llevan siete u ocho años mantenidos en el CIAAM, a la espera de ser adoptados; algunos han sido adoptados a través de campañas de divulgación después de haber pasado tanto tiempo en el centro, pero todavía quedan casos. Lo que quiero poner de manifiesto es que el centro que gestiona la Comunidad de Madrid es un magnífico ejemplo, en el que se lleva a cabo la política de

sacrificio cero. Eso no quiere decir que se sacrifiquen animales, la política de sacrificio cero solo sacrifica animales –en el caso del CIAAM- que padezcan enfermedades crónicas que supongan una merma considerable de la calidad de vida del animal, que los veterinarios lo consideren inviable, que sea una sacrificio de urgencia, por un atropello o enfermedad aguda. En todos los casos ningún animal es sacrificado si no es bajo la tutela de un veterinario que considere este tipo de sacrificio de forma excepcional.

A todos los animales se les da salida, hay trabajos en red con otras asociaciones protectoras, página web de acogida, cursos de formación al personal que trabaja en establecimientos, campañas de concienciación a escolares. En definitiva, lo que pretendemos es que cada vez sean menos los animales abandonados y que, a pesar de que se produzca el abandono, sean más los animales adoptados. Quiero comentarles que, aunque la ley no lo obliga, en nuestros centros se aplica esa política de sacrificio cero. Esa política sería la deseable en todos los municipios que tienen este tipo de centros y en todas las asociaciones que llevan instalaciones parecidas, pero a día de hoy no es factible para muchos de estos pequeños municipios, puesto que carecen de las posibilidades técnicas y económicas necesarias para adoptar las medidas tendentes al sacrificio cero en sus centros de acogida de animales vagabundos y abandonados. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, saludar la iniciativa respecto a esta comparecencia, que me parece muy oportuna, para hablar del tema del sacrificio de perros y gatos en la Comunidad de Madrid. Como un pequeño recordatorio, el marco legislativo en relación con lo tratado hoy aquí es la Ley 1/1990, que junto con los añadidos de la Ley 1/2000 configuran el marco en el que nos movemos para todo este tipo de cuestiones; es la ley que regula los animales domésticos y de compañía.

En la ley, a través de su exposición de motivos –por cierto, no es muy larga-, se pretende establecer la plasmación de la consideración del papel de los animales de compañía, del entorno social y la protección frente a daños injustificados. También incluye a los animales de producción, aunque no es muy explícita al respecto, cómo obtener un adecuado rendimiento económico de las explotaciones y establecer un balance suficiente respecto al estado de salud y de bienestar de los animales de producción, con la necesidad, evidentemente, de que el rendimiento sea razonable. Hay que decir que este balance, por cierto, se desplaza porque hay un requerimiento de los consumidores hacia los productos de tratamiento digno, incluso están dispuestos a pagar un sobrepago para reequilibrar este balance hacia un mejor estado de los animales, tanto en las instalaciones como en su tratamiento. Creo que el ejemplo más palmario es el de los huevos de gallina, que están producidos en un estado diferente al tradicional que se venía produciendo hasta ahora.

Además, está la labor de custodia en los animales de compañía, que es de lo se trata hoy aquí. En este caso es especialmente importante evitar daños en los animales, que en ningún caso

están justificados porque no hay que obtener producción alguna de ellos, están simplemente para dar compañía; por tanto, cualquier cosa que les produzca dolor o que no conlleve un estado adecuado de mantenimiento de los mismos es completamente inaceptable.

Brevemente, me gustaría hacer una pequeña reflexión sobre el artículo 4 de la ley, que establece la prohibición de utilizar animales en espectáculos, peleas, fiestas populares y otras actividades que impliquen crueldad o maltrato que puedan ocasionarles sufrimientos o hacerles objeto de tratamientos antinaturales. Pero en el punto 2 se excluye expresamente la fiesta de los toros. Conviene hacer una reflexión al respecto porque constituye una excepción a algo que manifiesta el propio texto de la ley que inflige crueldad y maltrato hacia los animales. Pero hoy no hemos venido a hablar de esto, hemos venido a hablar de otra cosa...

El Sr. **PRESIDENTE:** Sí, sí, Hablemos de los perros y de los gatos; lo otro es muy complicado.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ:** Sí, sí. La mencionada ley señala que los ayuntamientos son los competentes de recoger los animales de compañía -nos lo decía el Director General- y que los gestionen unos centros de protección. Estos centros, efectivamente, pueden ser gestionados directamente o a través de subcontratas, pero a mí lo que me gustaría señalar de forma explícita respecto a esto es que la ley marca un papel especialmente relevante de las asociaciones protectoras de animales donde estén constituidas. La ley dice que no solo podrán hacerse cargo de estos servicios sino que se les deben facilitar los medios necesarios para hacerlo, tal como establecen los artículos 18 y 19; y aquí es donde encontramos algo que nos gustaría que nos explicara el Director General. Lo que solemos ver es que sale a concurso la gestión de estos centros de protección y en muchas ocasiones los ganan empresas, por ejemplo, desratizadoras. Esto ocurre en ayuntamientos de todos los signos: en Parla, en Alcalá, en Leganés, en Majadahonda. En todos ellos han concurrido asociaciones de protección que han perdido frente a desratizadoras. Es cierto que una de las funciones de estos centros es velar por la salud pública; que, evidentemente, cuando se concurre a un proceso de este tipo, hay que hacerlo en unas condiciones en las que se pueda llegar a ganar, pero no deja de llamar la atención que ganen estas empresas que se dedican al exterminio de plagas cuando las asociaciones de protección de animales normalmente tienen personal que, simplemente por una cuestión de voluntariedad, presta servicios que compiten con lo que son estrictamente las empresas que se dedican a esto por una cuestión de visión empresarial. Asimismo, las empresas que se dedican a desratizaciones, evidentemente, tienen un concepto del negocio que dista mucho de las asociaciones de defensa de los animales y que, de alguna forma, va a convivir el tratamiento de ratas, chinches, cucarachas con lo que supone la gestión de centros en los que entran animales abandonados como perros y gatos. Llama un poco la atención que esto sea así, y llama la atención que puedan competir en precio si realmente se están prestando los mismos servicios y se dan las mismas condiciones que lleguen a competir tan favorablemente en precio este tipo de empresas frente a asociaciones de protección de animales.

En una sesión anterior de esta Comisión, a usted mismo ya le hicimos partícipe de las numerosas denuncias que existían en Alcalá con respecto a los sacrificios de perros, incluso sin aguardar los diez días reglamentarios que establecía la ley. Parece que el mecanismo que se establecía para poder hacer estas eutanasias era que los animales estaban enfermos, pero se establecía de una forma bastante general y muy poco pormenorizada en cada caso; ahí es donde nosotros tenemos sospechas de que pueda haber un nivel de competencia que no sea exactamente el que marca la ley y el que todos esperaríamos. Evidentemente estos centros son de gestión municipal –lo ha dicho el Director General-, pero yo insisto en que donde entra la Comunidad de Madrid y donde nos gustaría que fuese más partícipe es en un estricto control de las condiciones en las que se están prestando los servicios por parte de estas empresas en los centros de protección animal y que de alguna forma se pregunten por qué y cómo estas empresas están prestando estos servicios.

Hay una cuestión adicional que también nos gustaría conocer: nos parece que no hay el suficiente nivel de transparencia con respecto a las cifras de animales abandonados y gestionados por los ayuntamientos; no encontramos fácilmente datos accesibles. Los datos se dan por parte de los centros de protección a la Consejería trimestralmente, pero la verdad es que no sabemos muy bien qué ocurre con ellos de cara a la opinión pública. El único ayuntamiento que lo da de forma transparente -hay que reconocerlo- es el Ayuntamiento de Madrid; por tanto, desde nuestro punto de vista, los datos de los que nosotros podemos disponer fácilmente para poder evaluar el nivel de actividad o el número de animales que se están eutanasiando son los de Madrid.

Por los datos que hemos ido manejando, en la capital se producen de unas 600 a 700 eutanasias de perros al año, de una forma más insistente en los últimos años, y hay un nivel de adopción que es razonable pero, evidentemente, no llega a los que nos ha manifestado el Director General que debería ser lo ideal, que sería sacrificio cero; por tanto, no se corresponden estas 600 eutanasias, entendemos nosotros, exclusivamente a las producidas por un estado sanitario defectuosos, por parte de los animales. Pero lo que realmente llama la atención en los datos de Madrid, que nos parece que es extrapolable al resto de la Comunidad, es el tema de los gatos. Los datos de los gatos nos parecen francamente alarmantes y lo decimos porque las eutanasias de gatos crecen de forma continuada: de los 455 gatos eutanasiados en 2004 hemos pasado a 2.500 en 2013, solo en la ciudad de Madrid, y sigue creciendo. La verdad es que esto nos parece un síntoma de fracaso de la gestión de los animales, de los gatos abandonados, en Madrid.

Los gatos tienen una problemática bastante específica en relación con los perros; los gatos tienen que gestionarse porque existen colonias felinas dentro de los distintos municipios. La gestión de las colonias felinas es algo completamente ausente en la regulación autonómica, ausente en los planes municipales, y es algo que lamentablemente no está presente dentro de la acción pública y creemos que debería estarlo. La gestión de colonias felinas, que incluye su esterilización, produce, primero, que no proliferen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Sí, señor Presidente. En segundo lugar, que no se produzcan espacios vacíos que después se vayan colonizando por otras colonias y, por tanto, que se impida la posibilidad de tener un número, digamos, asumible de gatos dentro de las ciudades. Nunca vamos a poder terminar con los gatos callejeros en su totalidad, y contemplar un exterminio, que parece que es la fórmula que se está produciendo a raíz de estos datos, no es la solución. Hay métodos probados, hay voluntarios formados estructurados en asociaciones, que podrían trabajar con la Administración y necesitan el apoyo de las Administraciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor diputado, vaya terminando.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Sí, termino enseguida. No pueden trabajar al margen, ni mucho menos contra las Administraciones, y su acción tiene que estar acompañada del apoyo de los ayuntamientos y de la Comunidad de Madrid. El objetivo debe ser sacrificio cero. Si lo puede hacer el CIAAM, lo puede hacer el resto; no es una cuestión solamente de presupuesto, es una cuestión de voluntad, es algo que se debe alcanzar. Por tanto, le instamos a que trabaje con este objetivo no solamente en el CIAAM, que, como sabe, he visitado junto con otros miembros de mi partido, sino en el resto de centros de protección animal. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Izquierda Unida por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Máximo! Pues, empezamos. Al Grupo Izquierda Unida le parece indispensable una nueva ley de protección animal establecida entre los representantes institucionales y los colectivos científicos profesionales de protección de los animales y de prevención ambiental.

Desde la ley y el Código Penal debe acotarse la introducción de especies foráneas al estricto ámbito de la estricta necesidad y controlar y garantizar su origen, transporte y destino. Debe darse fin a todo comercio legal o ilegal que pueda alterar nuestros ecosistemas y desplazar o hacer desaparecer fauna autóctona, como ya ha ocurrido. Debe acabarse con la introducción para el disfrute doméstico de diversas especies, como cachorros de cocodrilo, monos, clases de serpientes, incluso felinos de gran tamaño u otros, que en ocasiones acaban tirados en las alcantarillas, en los pantanos o en el propio campo. Deben erradicarse realmente las peleas de animales y los negocios asociados, que hay muchos. Debemos avanzar hacia una nueva regulación de la caza que devenga de la necesidad de reequilibrar las alteraciones y plagas producidas por intervenciones ajenas a la normal regulación de la naturaleza pero nunca del placer de matar y acumular trofeos, o lo que conlleva maltrato y sufrimiento de animales u otras animaladas que se arrastran desde una tradición bestial, a erradicar desde una nueva concepción y legislación de respeto animal.

Hay que establecer, pues, un nuevo marco legal propiciado con una labor de concienciación insertada en la educación pública y en los medios televisivos públicos y de internet. Esa nueva ley debe contemplar la problemática en toda su amplitud: en la de los animales domésticos, cuyo abandono y posterior sacrificio debe reducirse a cero. Numerosos experimentos científicos han

demostrado que los animales, especialmente algunas clases de mamíferos, no solo no actúan por instintos genéticos sino que están dotados de diversos grados de pequeña inteligencia y de facultad de sentir: los perros y gatos sienten dolor, placer y emociones como el amor, los celos, la tristeza y el odio. No alcanzan la profundidad emocional e inteligente de la especie humana, como es lógico y sabido, pero poseen facultades de pensar y actuar con cierta inteligencia ante nuevos problemas y situaciones desconocidas; esas suelen desarrollarse en mayor medida en el contacto doméstico con los humanos. Por eso el sacrificio de perros y gatos suscita ya un creciente rechazo, como se ha podido comprobar tras el innecesario y cruel sacrificio del perro de nuestra enfermera afectada por el virus del Ébola. Esos animales de compañía entran cada vez más a formar parte de la composición familiar y del afecto personal, por lo que no es tolerable que sean maltratados y considerados como objetos de consumo: usar, tirar y eliminar.

En España hay un descontrol general: se recogieron más de 100.000 perros en el año 2010, pero el servicio de la Guardia Civil solo tuvo constancia de 320 abandonados; las organizaciones animalistas hablan de 190.000 galgos abandonados al año en España, gran parte de ellos exterminados, lo que me consta, lamentablemente, porque yo soy galguera, de tener galgos en propiedad –por eso me he querido detener en esto-. La realidad que se da en la Comunidad de Madrid es inasumible. Los madrileños tenemos la ley de protección animal más antigua del país; al menos es lo que me consta a mí. Es intolerable que en los centros de protección de animales de nuestra Comunidad se haya sacrificado, desde 2004, a 30.000 perros abandonados; es intolerable que la ley actual permita sacrificar a cualquier animal recogido a los diez días si no es reclamado o adoptado. En 2009 se denunció el sacrificio de casi 400 perros y gatos en año y medio en el centro de la Comunidad de recogida de animales. Durante el mandato de la anterior presidenta Esperanza Aguirre, el CIAAM tiró al vertedero más de 6 toneladas de cadáveres de perros y gatos en 19 meses, lo que desencadenó protestas y movilizaciones. Aunque nos consta que la situación ha mejorado, está lejos de corresponder a la creciente necesidad y conciencia protectora de la sociedad hacia los animales y requerimientos ambientales. Muchos sacrificados son incinerados, lo que conlleva la repercusión tóxica en nuestra atmósfera, con loables excepciones en ciertos CICA, el CICAM, la asociación “Abandonados” o “El Refugio” y otros que cumplan o se aproximan al sacrificio cero; esas crueles y malas prácticas se dan en muchos centros de acogida. Hay hechos escandalosos como el cometido por la Alcaldía de Majadahonda, uno de los municipios más ricos de España, que adjudicó el CICAM a la empresa privada Talher S.A. cuando estaba imputada por incumplir la Ley de Protección Animal; esa empresa sacrifica actualmente 50 animales al día –son las cifras que se dan, ¿eh?–.

La recogida de las perreras de Parla, Leganés y Cantoblanco fue adjudicada a la veterinaria desratizadora madrileña Parque S.L., que mantenía a los perros en instalaciones ilegales de Fuenlabrada en condiciones de extremo hacinamiento, suciedad y desnutrición, que fueron denunciadas con terribles imágenes por Amnistía Animal, que las sufrimos todos los que las vimos. Las prácticas de Parque S.L. fueron incluso denunciadas en Alemania en el año 2009 –el mayor país de protección hoy por hoy, que así lo dicen las estadísticas-. En 2012, esa empresa sacrificó más del 50 por ciento de perros y gatos no recuperados por sus dueños; gestiona ahora la perrera de

Fuenlabrada y forma parte de la Asociación Madrileña de Empresas de Desinfección, que tiene un contrato con Madrid Salud para la eliminación, como plagas, de los gatos en zonas privadas.

La crisis económica, como usted ha dicho, ha incidido en los últimos años en un aumento del abandono de mascotas como consecuencia del desempleo y la merma de capacidad económica de los y las trabajadoras. Esas situaciones sobrevenidas representaron, en 2013, el 13,2 por ciento de las causas de abandono; junta a ellas destacan otras como las camadas libres, indeseadas, el fin de la temporada de caza, los periodos vacacionales y las crecientes alergias. La salida a ese problema pasa por dar un salto cualitativo importante hacia sacrificio cero que se propone de forma racional en la iniciativa legislativa popular lanzada por "El Refugio" y que Izquierda Unida, entre otros, ha suscrito. Hacen falta medidas de control real y cuyo incumplimiento sea penalizado de tal forma que obligue, sí o sí, a su puesta en práctica. Refiero con brevedad alguna de ellas: la identificación inmediata con un microchip de todos los animales abandonados recogidos -si no están identificados, no hay posibilidad de seguimiento y control sobre los censos-; la esterilización como medida más eficaz para frenar e impedir la multiplicación exponencial que genera el abandono, que es importante en el caso de los gatos dada su alta capacidad de reproducción desde los seis meses y tres o cuatro veces al año con camadas de cinco o seis animalitos. El sacrificio no es la solución para la sobrepoblación de gatos en libertad. Para impedir el inevitable crecimiento de las colonias urbanas solo se ha encontrado un medio eficaz: capturar, esterilizar, soltar; en ello deben implicarse los ayuntamientos con la colaboración de las asociaciones de protección animal y otros colectivos. Da buenos resultados allá donde se realizan. Es suficientemente amplia, pero solo su generalización resultará totalmente efectiva.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se le está terminando el tiempo.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Sí, sí. Otra es el apoyo a las asociaciones que realizan el sacrificio cero. Unos mecanismos de control real y exhaustivo sobre los núcleos zoológicos en diferentes ámbitos como son: los propietarios de realas de perros para la caza, los criaderos de perros legales o ilegales, etcétera. En muchos casos tienen a los animales sin identificar, sin vacunar y en condiciones de ambiente y alimentación deplorables como atestiguan las denuncias de Seprona.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya finalizando.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Para terminar, un control estricto por los servicios veterinarios de la Comunidad y ayuntamientos a los comercios y exposición y venta de animales para garantizar su proveniencia y las debidas condiciones higiénicas, sanitarias y de espacio, y campañas de concienciación en los medios públicos para promover de forma enérgica la adopción frente a la compra de animales. No es una cuestión económica, sino de orientación, de conciencia y voluntad.

Termino. Esos procedimientos no tienen por qué suponer mayor desembolso de las Administraciones si se redistribuye lo que actualmente se gasta en eliminar animales hacia las alternativas sacrificio cero y otras como las que acabo de avanzar. Espero que alguna le parezca

aceptable al señor Director y puedan llevarse a cabo, porque creo que son necesarias. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Pasamos al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. También le ruego que se ciña a sus diez minutos.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, agradecemos su comparecencia. También quiero agradecer no solamente la presencia, sino el trabajo de la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de la Comunidad de Madrid; en concreto, hoy nos acompañan Arancha Sanz y Carolina Corral, a las que agradezco su presencia y el trabajo que hacen, que creo que es importantísimo; porque, yendo a algunas de las cifras que nos ha dado –lo ha dicho; no tengo ninguna discrepancia con la intervención inicial del Director General-, por ejemplo, nos decía que de 2000 a 2013 se han superado los 100.000 perros aproximadamente, lo cual nos daría unos 7.700 por año. Si vemos simplemente la capacidad del centro de la Comunidad de Madrid, tiene para 250 animales, según informan; con lo cual, es obvio que, además de ese trabajo, afortunadamente gozamos de una red de centros municipales –con bastantes discrepancias en algunos de ellos- y de un papel importantísimo de las asociaciones que están federadas –insisto en esto, que están federadas; no todas lo están-, que creo que es la mejor forma, en la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de Madrid. El asociacionismo es bueno y más cuando se trabaja en equipo; creo que esto lo compartirá el Director General. En este caso, las cifras que da el CIAAM, el centro de Colmenar Viejo, son buenas sobre todo en cuanto al sacrificio cero –creo que para todo el mundo este debería ser el objetivo, como ha trasladado usted-, pero no serían posibles si no fuera con la colaboración de las entidades de protección animal. Por eso también me gustaría recordar que es bueno que al menos en esta Cámara se dijera y que también nos especificara un poco más, porque creo que hay una labor de equipo.

Ahora entro en algún aspecto de su intervención. Echaba en falta dos temas: uno, si me lo permite, en el fondo, las cifras que ha dado son las cifras de lo que gestiona la Comunidad de Madrid dentro de sus competencias, que es este centro que, a su vez, actúa sobre los municipios de menos de 50.000 habitantes, “grosso modo”. No se incluye cómo se valora el conjunto de los datos, que es algo que nosotros tampoco encontramos, como decía el portavoz de UPyD. No encontramos cuáles son las cifras de la Comunidad de Madrid como región. Sí las tenemos de la ciudad de Madrid, es verdad, pero no tenemos el sumando ciudad de Madrid más el resto de municipios o el resto de la gestión. Sería importante –eso sí es una competencia- la labor de transparencia de información. Ustedes tienen una capacidad de recopilación de datos que no encontramos, tanto de animales recogidos en el conjunto de la región como de qué procedimientos, número de adopciones... A lo mejor lo tiene, pero no lo encontramos publicado en ningún sitio y nos parece importante para saber la magnitud de lo que estamos hablando. Por eso vemos tendencias del Ayuntamiento de Madrid –que es más transparente en esto- y de lo que nos cuentan las entidades de protección animal.

Ya se han dado bastantes argumentos, que no voy a repetir porque el señor Presidente no me deja alargar el tiempo, que es lo razonable, pero nos llama la atención y quisiera preguntarle

directamente ya que comparece en nombre del Gobierno –del Consejero, en este caso- por el proyecto de ley 2/2011, que se aprobó en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en octubre de 2011 y se remitió a esta Cámara para que se discutiera y se aprobara un proyecto de ley que modificaba la ley de la que se ha hablado, la que está en vigor ahora mismo, la 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos de la Comunidad de Madrid. Entró por el registro de la Cámara y -casualidades de la vida-, a nivel anecdótico, lo firma quien tiene que firmar la comunicación, el Viceconsejero de Asuntos Generales de la Vicepresidencia en aquel entonces, Francisco de Borja Sarasola. Hoy es el Consejero el que tendría que asumir esto y ahí está, en el silencio, un tema más. Espero que no lleve el mismo tiempo que lo de Eurovillas, que se ha comentado antes, pero es un tema parado.

Quisiera saber por qué se ha parado, porque no era un mal documento el que se presentó; a veces parece que discutimos siempre de todo, pero no era un mal documento. Creo que mejoraba en alguno de los aspectos cosas que debían de ser mejoradas en la ley de 1990, porque el tiempo pasa, las peticiones de la sociedad pasan, y no sabemos qué ha ocurrido con ello. Por ejemplo, algo que usted nos decía y que creemos que es una carencia: suponía algo que era obvio, y es que, existiendo un registro, en concreto el registro de identificación de animales de compañía de la Comunidad de Madrid, parecería que podemos evitar también duplicidad a los propietarios de animales de compañía que tienen que pasar por un registro municipal cuando a su vez existe un registro autonómico. Parecía una buena medida, nos sigue pareciendo una buena medida, pero que no se aplica.

Hay una labor de coordinación también de la propia Comunidad de Madrid, que venía mejor detallada en este proyecto, y que todos consideramos con respecto a lo que se está haciendo en los ayuntamientos, porque las declaraciones son buenas, pero es verdad, como se ha dicho, que no parece razonable, aunque el proyecto lo pudiera parecer sobre el papel -el papel todo lo soporta-, que algunos centros de ayuntamientos de cualquier color político los estén gestionando entidades o empresas cuya principal labor es la desratización. Parece muy contradictorio. Pudiera ser que presentaran un buen proyecto, probablemente en lo económico lo puedan presentar, pero los objetivos de una empresa desratizadora no parece que tengan mucho que ver con los de una asociación protectora de animales, que lo están haciendo bien, insisto, como decía al principio, porque los buenos datos que usted nos puede dar son -el mérito que tenga la Comunidad de Madrid en ello no lo quito- sobre todo por el papel de las entidades de protección animal. En este caso, la pregunta es muy concreta: ¿Qué ha pasado con ese proyecto de ley? ¿Por qué ya no interesa? ¿En qué situación se encuentra ese proyecto presentado por el Grupo Popular?

Nos gustaría plantearles como importante la coordinación con los ayuntamientos, porque estos están actuando, como facilitar el chip a un precio más barato, unas labores veterinarias, dentro de las competencias que pueden tener en aquellos municipios más grandes en la labor de recogida de animales, en algunos casos con criterios muy distintos sobre algo que se ha comentado que creemos también muy importante y uno de los problemas acuciantes, que es el control de la presencia de los gatos sobre todo en entornos urbanos; en algunos ayuntamientos se está haciendo y en otros

simplemente se legisla que no se les pueda dar de comer, pero no se actúa directamente con lo que parece que es la tendencia habitual y la lógica, que sería la captura, la esterilización y la suelta de nuevo de los gatos. Es un problema real, importante y en algunos casos simplemente se cubre el expediente mediante sanciones a personas que, es verdad que con buena voluntad, pretenden dar de comer a los animales, pero, sin ser conscientes de ello, están aumentando un riesgo. Pero no es el principal problema; el problema es que en muchos casos no se actúa desde el ayuntamiento en esa labor de esterilización, como le decía.

La intención del Grupo Socialista al hacer esta petición de comparecencia era que se tratara este tema, elevar su importancia a esta Cámara por poner en valor el papel -y yo creo que es un buen ejemplo- de las numerosas entidades y asociaciones que desde hace mucho tiempo están haciendo este trabajo en la Comunidad de Madrid, y no solamente el trabajo cotidiano, sino el de concienciación de todos y de todas. Ha aumentado la concienciación; el rechazo no es objeto de esta comparecencia, pero me sumo, obviamente, y mi Grupo también -y yo creo que todos-, al rechazo a cualquier manifestación cruenta que se haga, por muy tradicional que pueda ser. Por ejemplo, creo que es en Robledo de Chabela, tenemos algo que me parece que le llaman el Judas o algo así, que es meter palomas dentro de unas vasijas de barro y apedrearlas. Si esto es tradición, pues las tradiciones se cambian. Evidentemente, es una barbaridad, una bestialidad, lo contemple la ley o no lo contemple la ley; por poner un ejemplo de una que tenemos cercana, ya no hablo de las vaquillas en El Escorial, etcétera. Pero tenemos una mucho mayor concienciación todos, y las Administraciones y los Grupos políticos deberíamos estar más en línea con todo ello.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, por favor.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: Algunas de las propuestas que se han hecho las asumimos como Grupo porque son las que hacen y las que presentan las entidades. Echamos en falta últimamente más campañas de fomento de la adopción de animales domésticos. Lo que ha dicho es verdad -o tenemos la misma información, aunque usted la tendrá más concreta-: principalmente se compran en Navidad y principalmente se dejan cuando uno se va de vacaciones porque parece que son una molestia. Son animales, no son un juguete, y compartimos la reflexión que ha hecho el Director General, pero echamos en falta -sobre todo, da tiempo y se acerca la campaña navideña- una campaña importante de concienciación o de apoyo a lo que están diciendo las entidades para que se reduzca la compra de capricho o de juguete en Navidad, o que en último extremo se cojan como animales adoptados y no animales nuevos de compañía, algo que seguramente todos compartimos.

Asimismo, el control de las poblaciones de gatos, como se decía, la participación ciudadana...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya finalizando.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: Finalizo, señor Presidente, disculpe. Echamos también en falta la participación de las entidades, que están haciendo una gran labor en el conjunto de la sociedad, pero deberían tener una mayor y mejor interlocución con la Comunidad de Madrid. Creemos que debe y

puede hacerse, que la están teniendo con el Ayuntamiento, con un apoyo a su labor de protección animal.

Finalmente, quisiéramos saber si tiene algunos de los datos que usted nos daba y si no los tiene, les instamos a que los tengan y, desde luego, a que los comuniquen a los Grupos políticos y a las entidades. No existe o no hay fácil acceso a los datos generales y regionales de la Comunidad de Madrid. Queríamos poner en valor este tema, queríamos poner en valor a las asociaciones y valorar lo que se está haciendo bien. Este era el objeto de esta comparecencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular. También le pido que se ajuste al tiempo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias. Quiero destacar de cuanto se ha señalado el significativo avance en materia de protección y bienestar de los animales que se ha venido produciendo en los últimos tiempos en la Comunidad de Madrid y que refleja lo que creo que todos compartimos: una creciente preocupación por parte de los ciudadanos tanto de sus valores como de las administraciones, técnicos y profesionales del mundo de la veterinaria y de la investigación.

Creo que ha habido momentos de una menor comprensión de estos fenómenos y sin echar tampoco las campanas al vuelo nos encontramos en una tendencia hacia la esterilización de los animales de compañía, a un menor abandono, a una tenencia responsable y a una actitud más proactiva de las administraciones, fundamentalmente de la Comunidad de Madrid, y en eso hay que felicitar a la Dirección General de Medio Ambiente y, en particular, al Servicio de Protección Animal, con el que cuenta desde hace ya muchos años, a sus profesionales y a todo el entorno asociativo que tiene ya mucha raigambre en nuestra Comunidad Autónoma desde hace ya muchos años.

En este sentido hay que destacar que la Comunidad de Madrid ya puso en marcha en los años 2004 y 2011 el primer y segundo plan de protección y bienestar animal, cuyo eje consistía en el fomento de estos valores y principios programáticos: la tenencia responsable, la prevención del abandono, la mejora de las recogidas y tratamiento, etcétera. Hoy en día tenemos vigente el tercer plan, que mantiene una continuidad en cuanto a los objetivos, como la educación o insistir en la tenencia responsable para la disminución del abandono y el maltrato.

El fomento de la adopción ha sido, desde luego, a través de los albergues de la Comunidad de Madrid, una de las salidas más dignas y más respetuosas que se ha dado a la gestión de la protección animal. Hay que tener en cuenta que ya no es solo el propio animal que se encuentra adoptado, sino que son muchos otros efectos, muchas sinergias las que se generan. El espacio que ocupaba el animal pasa a ser ocupado por otro que también lo necesitaba, más allá del grado de satisfacción en la reafirmación de valores morales para los chicos o los nuevos propietarios, las familias que recogen un animal que se encontraba en una situación de abandono; ese sentimiento de responsabilidad y de participar o coparticipar en una sociedad para hacer que sea más positiva la convivencia entre seres superiores y no tan superiores, entre comillas.

En este sentido, como se ha puesto de manifiesto, son muchas las iniciativas, como el Salón de adopción de animales, que es una iniciativa bastante consagrada, con más de 2.000 animales adoptados desde su puesta en marcha en el año 2005; las campañas en medios que se han solicitado por algún Grupo y se vienen haciendo, o el centro de acogida de la Comunidad de Madrid CIAAM, con unos datos importantes. De hecho, en este primer semestre del año 2014 estamos hablando de casi 4.000 animales -3.854- de los que se ha procedido a su adopción, con una disminución de un 2,5 por ciento respecto al año anterior. O sea, los resultados y las tendencias están ahí.

Es cierto que es un problema en el que parecen mostrar más sensibilidad los referentes para su resolución, es decir, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Por cierto, es una ciudad de cuyo funcionamiento en general siempre se quejan los políticos, pero es una gran ciudad que cumple con sus obligaciones en todas las materias, también en esta, y hay que resaltarlo. Hay una serie de municipios que, teniendo recursos económicos, como aquí se ha puesto de manifiesto – de eso yo no tengo datos-, podrían hacerlo mejor o ser más exigentes. Creo que, en cualquier caso, la tendencia es positiva; lo importante es que se empiecen a hacer las cosas. Cuando no se hace nada, no se puede mejorar; cuando se empiezan a hacer las cosas, se pueden mejorar.

Creo que hay que hacer varias reflexiones; bueno, habría que hacer muchas. Nos acompañan miembros de la Federación de asociaciones y posiblemente pidiesen muchas más que nosotros, pero, desde luego, creo que hay un subterfugio de municipios... No es porque hoy hayamos hablado de Eurovillas, pero también me siento en esta comparecencia afectado; hay una serie de municipios entre los 5.000, los 8.000 o los 10.000 habitantes que, de alguna manera, están rozando los umbrales de municipio pequeño, que tampoco son municipios medianos, y que tienen dificultades económicas; a lo mejor habría que tenerlo en cuenta en un futuro y a dar algún tipo de facilidad a esos municipios o por lo menos algún régimen transitorio. No estamos hablando de municipios pequeños, pero tampoco son municipios grandes o medianos en el ámbito regional de Madrid, de municipios de 10.000, 12.000 o 15.000 habitantes. En ese sentido, posiblemente el corte poblacional en la región de Madrid sea un poco injusto, porque luego las demandas de los vecinos van en otro sentido, por lo menos a nivel de prioridades, y hay que ayudar.

Poco más voy a añadir. En el tema de las colonias de los felinos creo que -lo decía algún Grupo político que ha intervenido, creo que ha sido UPyD- una ausencia legal brutal. Son animales cuyo comportamiento -yo no entiendo que sean animales de compañía; son animales que de alguna manera se han asilvestrado-, cuyas técnicas de caza o de alimentación perjudican notablemente entornos rurales o entornos naturales al afectar a especies protegidas. Estamos hablando de niveles de predación; entrarían en conflicto diferentes bienes jurídicos, no solo el del derecho del animal a su integridad, a su conservación y a su vida, sino también el bien jurídico de especies protegidas en tanto que estas especies adquieren unos comportamientos muy agrestes y tienden a competir o incluso a hacer disminuir o extinguir otras especies; hablo de los entornos rurales madrileños, no, por supuesto, de las colonias de felinos que se encuentran en los parques urbanos de la ciudad de Madrid o de grandes parques en los que fundamentalmente también hay que atender a cuestiones sanitarias. Hay muchos puntos de vista y muchas cuestiones que atender.

Por mi parte, nada más, señorías, señor Presidente, que trasladar al Director la necesidad de seguir en la línea emprendida; sostener esa línea que lleva ya muchos años en la necesidad de ser sensible a las asociaciones, a las federaciones de protectoras de animales. La inmensa mayoría se rigen por criterios de sentido común, de sensibilidad y sería interesante que aportaran la frescura que añaden al devenir diario de los problemas del medio ambiente o de la ganadería. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Pasamos al turno del Director General para contestar a los diferentes portavoces. Sabe también que tiene diez minutitos. Tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Riquelme y Sánchez de la Viña): Gracias. Quería en primer lugar agradecer a todos los Grupos en general el tono de sus intervenciones. Veo que en lo fundamental y en lo importante estamos todos de acuerdo. También les agradezco no haber caído en algo que podemos caer todos y en lo que caemos habitualmente, que es en discriminar por quién gobierna en qué municipio, cómo actúa en función del partido del que sea cada municipio. Yo creo que aquí estamos hablando de cuestiones de sentido común, de responsabilidad, incluso de humanidad hacia los animales domésticos, y agradezco el tono de las intervenciones y que estemos todos de acuerdo. Me dirigiré a ustedes como cada uno de los partidos, no por sus nombres, para poder ir abreviando.

Hemos estado hablando de animales en producción, hemos hablado de caza y se han mencionado los toros, pero centrándonos en el tema de los perros y gatos, la Comunidad de Madrid ha sido de las primeras en tener un Plan de Protección y Bienestar Animal -hay muchas comunidades autónomas que no tienen ese tipo de plan- y, básicamente, sus objetivos son la lucha contra el abandono, el fomento de la adopción, el fomento de la tenencia responsable y la mejora de las condiciones en las que están los animales.

Los tres Grupos han coincidido en la presencia de empresas desratizadoras en algunos municipios para la gestión de animales domésticos, algo que puede llamar poderosamente la atención. Eso es algo que no se da en la Comunidad de Madrid, puesto que, como bien saben ustedes -ya que hay representantes a los que han aludido en el centro integral de Colmenar Viejo-, es una federación de ocho asociaciones protectoras la que está gestionando este tema y qué mejor garantía y qué mejores gestores que las personas más sensibilizadas con los animales domésticos, como son las asociaciones protectoras de la Comunidad de Madrid. Lo que ocurre muchas veces en los municipios es que esos contratos que se sacan a licitación se hacen con un criterio cien por cien precio, y creo que eso es algo que evidentemente puede ser útil en algunos servicios pero en el caso de la recogida de animales domésticos va en detrimento del servicio y de la calidad del trato a los animales. En el caso de la Comunidad de Madrid, el 60 por ciento del contrato valoraba el aspecto económico y el 40 por ciento el aspecto técnico, es decir: dígame usted cómo va a tratar a los animales; además, incluíamos la necesidad de establecer programas para el fomento de la adopción que coincidieran con los objetivos de los planes de protección y bienestar animal. Por lo tanto, sería deseable, aunque los ayuntamientos son libres de sacar los contratos de la forma que ellos crean más conveniente, que los

contratos para llevar ese tipo de centros no fuesen cien por cien criterio precio, porque al final llega una empresa desratizadora que busca el beneficio económico o, por lo menos, evitar las pérdidas, en detrimento de la salud de los animales.

En cuanto a los datos de sacrificio, si ustedes no han podido conseguirlos, no tienen más que pedírmelos y se los haré llegar. Los datos que ha comentado el Grupo UPyD no coinciden con los míos; dice que en los últimos años han aumentado las eutanasias de gatos, pero, según los datos que yo tengo, se mantienen más o menos estables, pero, bueno, no hay más que proporcionar los datos y ver de qué estamos hablando.

La señora Villares habla de sensibilidad pero luego ha dicho algo que me ha sonado muy mal: habla de toneladas de animales muertos; yo prefiero del número de animales adoptados, puesto que sacrificios se hacen pocos y hablar aquí de kilos de animal muerto me parece un poco excesivo, incluso desagradable.

¿Por qué no se modifica la ley de protección animal, algo en lo que han incidido los Grupos Socialista e Izquierda Unida? Por las noticias que tenemos, el Gobierno de España se ha comprometido en varias ocasiones a aprobar una ley nacional sobre los animales domésticos. Yo creo que la Comunidad de Madrid lo que debe hacer es esperar a que sea el Gobierno de la nación el que apruebe primero una ley estatal –a ello se comprometido varias veces y, por lo que nos cuentan, está en elaboración- que regule todos los temas relacionados con los animales de compañía y entonces el Gobierno de la Comunidad de Madrid decidirá si debe complementar esa ley nacional con una modificación de la ley actual, pero creo que debemos, sobre todo en la época en la que estamos, a expensas de que haya una nueva ley nacional, esperar a ver en qué se materializa.

Algo en lo que los Grupos Izquierda Unida y Socialista han coincidido es en que hay que fomentar la adopción y la tenencia responsable de los animales. Yo también coincidido con ello. Por cierto, en el último Salón de la Adopción se ha invitado, por segundo año consecutivo desde que yo soy Director General de Medio Ambiente, a la Federación de Galgueros de Madrid a que acudan con un stand propio proporcionado por la Comunidad de Madrid, para que la sociedad en general pueda ver que los galgueros son también personas que se preocupan por la salud de los animales; la mejor publicidad que podemos hacer a los galgueros es que el resto de personas pueda ver cómo trabajan y que pierdan esa mala fama completamente injusta.

¿Actuaciones para fomentar la adopción? Campañas en medios de comunicación, una página web que reúne todos los datos de los diferentes centros acerca de los animales que se pueden adoptar, las actuaciones dirigidas a escolares y el Salón de la Adopción, en cuya última edición, en el Parque del Retiro, se produjeron 334 adopciones de perros y 105 de gatos. Y yo quiero detenerme un momento en el tema de los gatos, puesto que los datos de las adopciones de gatos siempre son mucho menores que los de los perros, y es por dos motivos: primero, porque hay menos y, segundo, por el carácter de estos animales, ya que muchas veces los gatos que entran en estos centros de

acogida no se sabe si están abandonados o si son asilvestrado, puesto que son animales que forman grupos familiares, y, aparte, su propio comportamiento dificulta que se puedan dar en adopción.

Coincido con ustedes y me alegro de que alaben el funcionamiento del CIAAM. Yo creo que la fórmula es un éxito, a través de las ocho asociaciones que están gestionando el centro, e insisto en que eso es gracias a que en los pliegos para la licitación del contrato la oferta técnica, es decir aparte de lo económico, era un 40 por ciento y, entre otras cosas, se incluía la obligatoriedad de presentar planes para fomentar la adopción, para la tenencia responsable, es decir, una cierta sensibilidad y que muchos ayuntamientos, insisto, independientemente del signo político, prefieren llevarlo de otra manera.

Insisto en que no hay cifras de gatos abandonados, en muchos casos porque gran parte de los que entran son asilvestrados y nunca han tenido propietario.

En cuanto a las medidas que ustedes comentaban, muchas de ellas las estamos llevando a cabo, pero me quería detener, en cuanto a las inspecciones, en los establecimientos. La Comunidad de Madrid cuenta con un programa general de inspecciones en los establecimientos con animales, que no solamente las tiendas sino las rehalas, las perreras deportivas y las residencias caninas, en las que se les exige que cumplan todos los requisitos que establece el decreto que desarrolla la ley autonómica de los animales domésticos. El año pasado hubo 432 inspecciones, es decir, más de una inspección al día, y del año en curso no tenemos los datos definitivos, pero, por lo que me cuentan, está previsto superar el número de inspecciones del año pasado. También nos estamos planteando endurecer el régimen sancionador de la ley de animales domésticos para que las sanciones sean ejemplarizantes. A mí no me importaría que la Comunidad de Madrid tuviese las sanciones más duras de toda España en materia de protección animal, puesto que tienen que ser unas actuaciones ejemplarizantes para que aquello no se pueda repetir.

Respecto al proyecto de ley de animales domésticos, yo creo que usted era diputada en esa época, yo no lo era y tampoco lo soy ahora por lo que no sé cómo quedó el asunto; creo que se debería preguntar en la Cámara qué es lo que ocurrió entonces. Sí sé que uno de los motivos de los que se habló fue de la falta de consenso y creo que aquí hemos estado haciendo una llamamiento al consenso no tanto de los Grupos políticos solo sino también de la opinión pública, es decir, que es un tema muy sensible el de los animales domésticos y no podemos hacer nada desde los poderes públicos sin tener en cuenta a las personas que tienen mascotas y a las asociaciones que trabajan con ellas día a día.

Creo que he respondido a todas sus preguntas y, si no, será porque algo se me ha olvidado. Agradezco de nuevo el tono, la disposición a trabajar por este asunto y que hayan reconocido que el centro que gestiona la Comunidad de Madrid es un ejemplo en cuanto a lo que tienen que ser las políticas de sacrificio cero. También hay que entender –y respondo al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en su doble condición de diputado y de alcalde- que son muchas las circunstancias y las situaciones de los ayuntamientos pequeños, aquellos ayuntamientos que ojalá

podieran hacerse cargo y realizar el tipo de actividad que realiza la Comunidad de Madrid, pero muchas veces son muchas las dificultades que tienen, no solo económicas sino también técnicas, para llevar a cabo estas políticas de sacrificio cero. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Le despedimos y agradecemos nuevamente su presencia en esta Comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Hay algún ruego o pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y treinta y tres minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid